



Universidad de Valladolid

CURSO 2015-2016

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Tratamiento informativo del caso
Bárcenas en la prensa española**

Alumna: Isabel Lorenzo Gallego

Tutor: Carlos A. Ballesteros Herencia

1ª Convocatoria: Julio de 2016

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación.....	1
1.2. Fundamentación teórica y estado de la cuestión	3
1.2.1 Tratamiento informativo de la corrupción en los medios de comunicación.....	3
1.2.2 Contexto y antecedentes del caso Bárcenas	6
1.2.3 La teoría del <i>framing</i>	10
1.3. Objetivos	12
1.4. Hipótesis.....	13
1.5. Preguntas de investigación	13
2. METODOLOGÍA	13
2.1. Diseño y muestra.....	13
2.2. Codificación de la muestra.....	19
3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
3.1 Identificación de los marcos informativos	23
3.2. Framing del acontecimiento narrado.....	29
3.2.1 Análisis del marco de atribución de responsabilidad	31
3.2.2 Análisis del marco de interés humano.....	35
3.2.3. Análisis del marco de conflicto	38
3.2.4. Análisis del marco de moralidad	41
3.2.5. Análisis del marco de consecuencias económicas.....	43
3.3 Carácter evaluativo del acontecimiento principal	44
4. CONCLUSIONES.....	48
5. BIBLIOGRAFÍA.....	54
6. ANEXOS	62

1. Introducción

1.1. Justificación

La actualidad informativa de España está repleta de casos de corrupción que afectan a la mayoría de las formaciones políticas. Por ello, el objeto de estudio de la presente investigación se centra en uno de los casos más mediáticos: el denominado caso Bárcenas y la supuesta financiación ilegal del Partido Popular. A continuación, se exponen las diversas razones que justifican esta elección y que están directamente relacionadas con algunas características esenciales de una noticia, como son la actualidad, la proximidad, la relevancia, el conflicto o la consecuencia (Warren, 1975).

Por un lado, "la publicación de la supuesta contabilidad B del Partido Popular dio un giro de 180 grados al caso Gürtel a principios de 2013 y supuso la apertura de una pieza separada para investigar los presuntos sobresueldos en dinero negro por parte de altos cargos del partido" (*RTVE*, 28 de octubre de 2014), es decir, es un proceso judicial separado del entramado general, pero está directamente vinculado a uno de los mayores casos de corrupción del Partido Popular, el caso Gürtel.

En la misma línea, podemos afirmar que es un proceso ligado a la actualidad, que continúa en fase de investigación y que por tanto, suele figurar como objeto principal en numerosas noticias: "El informático del PP dice que borró, rayó y rompió los discos de Bárcenas" (*El País*, 22 de febrero de 2016); "Bárcenas pide al juez que libere 10.000 euros al mes de sus cuentas para pagar a sus abogados en 17 pleitos" (*La Sexta Noticias*, 3 de marzo de 2016); "La Audiencia rechaza desbloquear 10.000 euros al mes a Bárcenas para pleitos" (*El Mundo*, 7 de marzo de 2016). Además, según señalaba el diario *ABC* el 2 de enero de 2016, "tanto las piezas principales del caso Gürtel como la separada más mediática de todas, la de los papeles de Bárcenas, están preparadas para juicio, pero el atasco que sufre la Audiencia Nacional podría suponer que los acusados no se sienten en el banquillo hasta el año 2017".

Además, este caso de corrupción política salió a la luz por los propios medios de comunicación. Todo comenzó cuando el diario *El Mundo* publicó, el 18 de enero de 2013, la siguiente noticia: "Bárceñas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP". A los pocos días, el 31 de enero, el diario *El País* llevó a su portada las anotaciones personales del ex tesorero bajo el titular de "Los papeles secretos de Bárceñas". Tal era la relevancia de esta información que la portada del diario en el soporte digital solo contenía información referente a lo que se empezó a conocer como "caso Bárceñas". La notoriedad del caso destacaba, en un principio, por dos cuestiones de suma importancia. Por un lado, las cuentas manuscritas de los tesoreros del Partido Popular reflejaban una contabilidad secreta entre integrantes del partido a lo largo de casi 20 años; y por otro lado, en estos apuntes figuraban nombres de envergadura, que supuestamente habrían recibido determinadas cantidades de dinero, como Mariano Rajoy (presidente del Gobierno y del Partido Popular) o María Dolores de Cospedal (secretaria general del PP) (*El País*, 31 de enero de 2013).

La publicación de esta información por la prensa nacional derivó en una serie de cambios que repercutieron tanto en la terminología del caso, como en su notoriedad para la opinión pública. De este modo, a partir de esa fecha, el caso Bárceñas se considerará, a efectos comunicativos, como un escándalo político, porque "para que un acto de corrupción se convierta en escándalo político, es necesario que éste se difunda ampliamente a través de los medios en comunicación" (Canel y Sanders, 2006). Bajo esta misma denominación lo recogen algunos medios digitales como *Diario Información*, "el caso Bárceñas se ha convertido en uno de los mayores escándalos de la corrupción política en España" (20 de enero de 2015). Además, la importancia de analizar este caso radica en que "la mayoría de estudios ponen de manifiesto que la cobertura mediática de los escándalos políticos no es neutral" (Canel y Sanders, 2006), y precisamente éste será uno de nuestros objetivos.

Por otro lado, para comprender la importancia de la corrupción en la actualidad del país, hemos recurrido al barómetro presentado por el Centro de Investigaciones Sociológicas en diciembre de 2015, que deja ver que la corrupción es el segundo problema más

importante para los españoles por detrás del paro y por delante de la economía (CIS, 2015). Del mismo modo, la ONG Transparencia Internacional realiza anualmente un índice que mide el sentimiento de corrupción de los ciudadanos, a partir del que elabora un ranking formado por 167 países. Según el último de estos informes recogido por *El Mundo*, "España escala posiciones en el mapa de la corrupción mundial. Bután y Bostwana figuran ya en el listado en mejor posición que nuestro país" (24 de abril de 2015).

Sin embargo, la corrupción no es un fenómeno que recientemente haya sorprendido a los españoles y menos aún, a las antiguas formaciones políticas que surgieron tras la Transición y que desde entonces se han visto involucradas en una larga lista de casos. "Desde 1978 el país ha sufrido 175 casos de corrupción política a todos los niveles: ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos y estatales [...] El Partido Popular protagoniza 68 casos, la mayoría de ellos en pequeños ayuntamientos, aunque está señalado en las principales tramas a nivel nacional. El PSOE le sigue muy de cerca, con 58 operaciones corruptas", (*El Economista*, 9 de febrero de 2016).

Finalmente, hemos recogido la definición del término corrupción propuesta por la Real Academia Española, según la cuarta de sus acepciones, en la que dicho concepto se refiere a la práctica realizada "en las organizaciones, especialmente en las públicas, consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores" (RAE, 2016).

1.2. Fundamentación teórica y estado de la cuestión

1.2.1 Tratamiento informativo de la corrupción en los medios de comunicación

Los casos de corrupción invaden los medios de comunicación en cumplimiento de su función informativa y de denuncia de cara a la opinión pública. "La audiencia se ve obligada a confiar en los medios para que éstos les construyan la realidad, pero también

esperan que actúen como elemento de control denunciando los abusos de poder y las malas prácticas políticas" (Chavero, 2012: 1). Por tanto, resulta importante conocer el modo en que los medios seleccionan y presentan los distintos temas que ocupan la actualidad de nuestro país.

La revisión bibliográfica en torno al tema que nos ocupa desveló la existencia de un estudio cuyo objeto de investigación también se centró en el caso Bárcenas y en los dos medios seleccionados para la muestra: *El País* y *El Mundo*. Sin embargo, dicha investigación presenta un enfoque diferente al que aquí se recoge, pues se ocupa del estudio de la gestión comunicativa del Partido Popular ante la crisis que provocó este caso de corrupción, así como del análisis de las noticias que ambos medios publicaron al respecto. Por tanto, mientras su objetivo era analizar la cobertura informativa del caso durante los dos días siguientes a su emisión, esta investigación pretende estudiar la representación mediática del caso, a partir de los editoriales publicados por ambos medios, durante los dos años siguientes a su revelación.

En cualquier caso, "la denuncia de la corrupción requiere a los medios de comunicación, que son el puente necesario para que la ciudadanía perciba el más lesivo de los fenómenos contra la ética pública" (Martínez, 2013). Por tanto, resulta fundamental reseñar el tratamiento informativo que siguen los medios en estos casos. Según señalan García y Coimbra (2013):

Los medios de comunicación aparecen, a su vez, como un actor político clave que, al mismo tiempo, juega un papel en la configuración de las preferencias de los ciudadanos y exigen de los políticos respuestas a ciertos temas. Significa que, por un lado, proporcionan información sobre el sistema político a los ciudadanos, que son cruciales para informarles sobre las acciones del Estado, ayudando a evaluar si los gobiernos están correspondiendo a sus expectativas. Por otro lado, dada la percepción de los políticos que los medios tienen una influencia en la opinión pública, los medios de comunicación se prestan a los

gobernantes como un “atajo” informativo sobre las preferencias de los individuos. Por lo tanto, se animan a responder a este cuestionamiento de los medios de comunicación como un actor político. (p. 2)

En esta línea, la existencia de múltiples cabeceras de prensa en España conduce a la existencia de "una diversidad de líneas editoriales que, en función de la cercanía o la distancia previa del medio con respecto al actor central del escándalo de corrupción, organizan sus marcos noticiosos con la intención de guarecer o desasistir a dicho actor" (Martínez, 2013). Por tanto, el tratamiento de cada caso mostrará ciertas diferencias en función del medio, pero también evidenciará la idea de que estos "vigilan a las autoridades y denuncian el abuso del poder. Sin ellos, la ciudadanía se encontraría desarmada para defender sus derechos" (Álvarez, 1999)

A este respecto, Martínez (2013) afirma que "la libre expresión en los medios es el único freno posible a la arbitrariedad de los que gobiernan (...) No hay democracia sin periodismo, entendido éste como el cuarto poder encargado de vigilar la correcta separación entre los tres y la ausencia de confusión entre lo público y lo privado de quienes a ellos pertenecen". Es decir, las decisiones que toman los medios respecto a cualquier tema complicado estarán condicionadas por múltiples factores externos e internos.

Por tanto, "la corrupción es, sin duda, uno de los grandes desafíos del mundo contemporáneo (...) La lucha por su control sólo es posible con la cooperación de un alto rango de actores, donde participan: sectores de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los medios de comunicación" (Álvarez, 2013). En palabras de Martínez (2013), "la corrupción necesita de la oscuridad y no hay mejor desinfectante que la luz del sol".

1.2.2 Contexto y antecedentes del caso Bárcenas

Los escándalos de corrupción política se han convertido en la última década en una de las cuestiones prioritarias de la información política nacional, puesto que involucran a la mayoría de los partidos políticos del país. Esta investigación se ocupa del caso Bárcenas, una de las ramas separadas de la investigación judicial del caso Gürtel, que se ha convertido en uno de los mayores escándalos de corrupción política de España y en el mayor quebradero de cabeza del Partido Popular, según el *Diario Información* (20 de enero de 2015).

Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del Partido Popular (de junio de 2008 a julio de 2009) y antiguo senador de la formación azul por Cantabria, fue imputado en febrero de 2009 por la supuesta comisión de un delito fiscal y otro de cohecho dentro de la trama Gürtel, que investigaba el juez Baltasar Garzón (*Diario Información*, 20 de enero de 2015). Posteriormente, una vez se levantó el secreto de sumario, Bárcenas presentó su dimisión como tesorero y pidió su baja temporal en el partido, aunque continuó como senador, según *infoLibre* (22 de enero de 2015). "En septiembre de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid archivó la causa contra Bárcenas por falta de pruebas, pero en marzo de 2012 la Audiencia Nacional la reabrió" (Verón-Lassa y Zurutuza-Muñoz, 2015).

El estallido mediático del conocido como caso Bárcenas se produce a principios de 2013 por la publicación en varios diarios de la supuesta contabilidad en B del Partido Popular y de las cuentas en Suiza de Luis Bárcenas, donde supuestamente acumulaba hasta 47 millones de euros. Esta información "dio un vuelco al caso Gürtel, cuatro años después de las primeras detenciones de 2009, dando lugar a una nueva investigación judicial" (RTVE, 31 de julio 2013). Primero fue el diario *El Mundo*, el 18 de febrero de 2013, el que publicó que presuntamente el ex tesorero del PP había pagado sobresueldos a la cúpula del partido, cuyas cantidades oscilaban entre los 5.000 y los 15.000 euros, que "provenían fundamentalmente de constructoras que hicieron esas aportaciones tras asegurarse su contratación por parte de administraciones públicas gobernadas por el PP"

(*Diario Información*, 20 de enero 2015). Según *El Mundo*, estas cantidades se distribuían cada mes a secretarios ejecutivos, cargos públicos y otros miembros del aparato. "Esta información provocó que la Fiscalía Anticorrupción abriese una investigación sobre la posible existencia de una caja B del Partido Popular" (*El Periódico*, 22 de enero de 2015).

A partir de este momento, la información del caso se fue ampliando y "el 31 de enero *El País* publicó los famosos papeles de Bárcenas, es decir, las fotocopias de las cuentas manuscritas de los tesoreros del Partido Popular entre 1990 y 2008, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas" (*RTVE*, 31 de julio de 2013). La primera reacción por parte de los dos ex tesoreros fue la publicación de un comunicado desmintiendo la veracidad de dicha información y del mismo modo, la actual secretaria general, María Dolores de Cospedal, anunció acciones legales contra quienes reprodujesen o difundiesen esas informaciones. Otro de los actos que produjo dicha publicación fue una manifestación, convocada por las redes sociales, ante la fachada de la sede del partido en Génova 13.

Entre los beneficiados por estos cobros, según dichos documentos, figuraría el presidente Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal, pero también aparecían otros nombres como Rodrigo Rato o Javier Arenas. Para comprobar la veracidad de la documentación, dado que Bárcenas negó la autenticidad de dichos documentos, "se realizaron pruebas caligráficas de los supuestos papeles que formaban parte de esa contabilidad B" (Verón-Lassa y Zurutuza-Muñoz, 2015).

El 2 de febrero Rajoy confirmó en un discurso televisado la falsedad de esta información y anunció que publicarían sus declaraciones de la renta y del patrimonio en la página web oficial de la Moncloa. Pocos días después, Bárcenas interpuso una demanda por despido improcedente contra el PP, puesto que la formación aseguraba que Bárcenas había trabajado con ellos hasta abril del 2010, pero éste aseguró haber pertenecido al mismo hasta el 31 de enero de 2013 (*El Periódico*, 22 de enero de 2015).

Mientras tanto se produjo una disputa judicial por el control del caso entre el juez Pablo Ruz y Javier Gómez Bermúdez. Ésta finalizó con la retirada de Bermúdez y con Ruz asumiendo el sumario el 27 de marzo de 2013, dado que ya estaba al frente del caso Gürtel y por tanto, de la imputación de Bárcenas. Además, "el PP había mostrado abiertamente su preferencia de que fuera Ruz el que instruyera la causa" (*Voz Pópuli*, 2 de febrero de 2014).

Poco tiempo después, el 27 de junio de 2013, el juez Pablo Ruz al mando del juzgado de la Audiencia Nacional, ordenó el ingreso en prisión incondicional y sin fianza de Luis Bárcenas en Soto del Real al constatar el aumento del riesgo de fuga (*infoLibre*, 22 de enero de 2015). Esta decisión se tomó al descubrir que el ex tesorero mantenía dinero oculto en EE.UU y Uruguay y además, había intentado presionar a una testigo argentina para evitar que descubriese la coartada con la que pretendía exculpar a su mujer, Rosalía Iglesias.

Durante los siguientes meses el caso se mantuvo en la primera línea de la vida política española. El 7 de julio, el diario *El Mundo* publicó una conversación de Bárcenas con el que era entonces el director del periódico, Pedro J. Ramírez, en la que aseguraba que estaba dispuesto a tirar de la manta. Del mismo modo, el 14 de julio, este mismo diario publicó diez capturas de pantalla en las que figuraba el intercambio de SMS realizado por Rajoy, Bárcenas y Rosalía Iglesias, entre mayo de 2011 y marzo de 2013. A partir de este momento, el ex tesorero decidió cambiar su estrategia de defensa y pasó de negar la autoría de los papeles contables a afirmar que el PP se había financiado de forma ilegal durante veinte años (*La Información*, 15 de julio de 2013). En consecuencia, el presidente del Gobierno compareció en el Senado el 1 de agosto para pedir disculpas por haber confiado en Bárcenas y para mantener su inocencia. Además, aprovechó esta cita con el resto de partidos para recordarles que no iba a dimitir ni a convocar elecciones (*El País*, 1 de agosto de 2013).

En todo este proceso, otra de las fechas clave fue el registro de la sede del PP en Génova 13, ordenada por el juez Ruz el 19 de diciembre, en cuya operación descubrieron que varias pruebas había desaparecido. "Era la quinta prueba desaparecida en Génova 13 después de los discos duros de los ordenadores del ex tesorero, los libros de visita a la sede, las grabaciones de seguridad del edificio y las agendas que llevaban las secretarías de Bárcenas y Lapuerta", (*Voz Pópuli*, 2 de febrero de 2014).

Durante los meses siguientes, Bárcenas solicitó hasta en cinco ocasiones su puesta en libertad, pero el juez Ruz desestimó cada una de ellas hasta que a principios del año 2015, la Audiencia Nacional estimó un recurso de la defensa de Bárcenas para que éste pudiese salir de la cárcel si abonaba una fianza de 200.000 euros. De este modo, después de 574 días en prisión, el 22 de enero de 2015, Luis Bárcenas salió de la cárcel.

"Desde entonces, se han sucedido nuevas declaraciones de responsables, nuevos desmentidos del principal imputado, visibles divisiones en el seno del partido en relación con el caso, y cada vez se hace más evidente el profundo calado de este caso particular que aún sigue en proceso de instrucción y cuyas verdaderas consecuencias aún se desconocen" (García y Coimbra, 2013). Por tanto, en los meses siguientes, se pudo comprobar que el caso seguía protagonizando numerosos titulares en los que figuraban las posturas de los distintos bandos implicados en el conflicto: "El juez Ruz acredita 18 años de caja B del Partido Popular" (*El País*, 23 de marzo de 2015); "La Fiscalía pide 5 años para Bárcenas y exculpa al PP de delito tributario" (*El País*, 28 de abril de 2015); "El PP invoca la doctrina Botín para evitar el juicio del caso Bárcenas" (*El País*, 10 de junio de 2015).

Sin embargo, pocos meses después, el 22 de enero de 2016, el Partido Popular se convirtió en la primera formación política que acude como imputada en un proceso judicial (*El País*, 2016). Actualmente, la investigación del caso Bárcenas continúa en proceso, mientras "los jóvenes del PP se quejan al partido por la corrupción" (*El País*, 23 de abril de 2016).

1.2.3 La teoría del *framing*

La teoría del *framing*, del encuadre o de los marcos informativos, ha ocupado a lo largo de los años un lugar destacado en los estudios de comunicación. Así lo muestra la revisión realizada por Weaver (2007), en la que encontró 165 investigaciones sobre *framing*, frente a 43 sobre *agenda setting* y 25 sobre *priming*. Por lo tanto, "la investigación en comunicación desde el marco teórico y metodológico del *framing* o enmarcado ha alcanzado un destacado desarrollo internacional" (Ballesteros, 2015).

Para entender este concepto, hemos recopilado las definiciones de algunos autores, puesto que a pesar de "la profusión de artículos y libros que tienen al *framing* como objeto de estudio, los académicos no han llegado aún a una decisión unívoca del concepto" (Amadeo, 2002).

En este sentido, una de las definiciones más conocidas de este concepto suele referirse a la obra de Erving Goffman "*Frame Analysis*". *An essay on the organization of experience* (1974), donde señala que "la definición de una situación [...] se construye de acuerdo con los principios de organización que gobiernan los hechos -al menos los sociales- y nuestra implicación subjetiva en ellos" (Goffman, 1974: 10).

Del mismo modo, Belén Amadeo recoge en su artículo *La teoría del framing. Los medios de comunicación y la transmisión de significados*, una definición más académica del término:

Tanto el nombre de la teoría (*Framing*) como el de su elemento clave (*frame*) son de origen inglés y, como muchos conceptos en ese idioma, su significado es bastante amplio. Según *The Oxford English Dictionary*, el sustantivo *frame* significa "marco, límite, orden establecido, sistema, estructura, construcción, disposición o estado mental o emocional". Como verbo, *to frame* significa, entre otras cosas, "dar forma" o "preparar algo para su uso" (2002: 7).

En esta línea, también debemos incluir la siguiente definición de Entman (1993: 52): "Encuadrar es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de manera que promuevan definiciones particulares de los problemas, interpretaciones causales, evaluaciones morales y/o recomendaciones para el tratamiento del asunto descrito". Por tanto, atendiendo a esta descripción, el *framing* nos permite analizar y explicar cómo los textos ejercen su influencia en la percepción de los acontecimientos y procesos sociales (Entman, 1993).

En nuestro caso, utilizaremos la definición de *frame* propuesta por el equipo de investigación del Observatorio de Contenidos Audiovisuales de la Universidad de Salamanca (OCA-USAL):

Un encuadre noticioso remite al ángulo, enfoque, perspectiva o tratamiento de una información que se manifiesta en la elección, énfasis o importancia atribuida a diferentes elementos y, en particular, en la forma cómo varían dichos elementos más o menos enfatizados en un texto. Mediante el análisis de la covariación o correlación entre el énfasis o importancia atribuida a cada elemento en los textos informativos es posible extraer los encuadres noticiosos como índices que permiten calificar o cualificar un mensaje individual o un sistema de mensajes (un conjunto o una muestra amplia de noticias). De este modo, en una misma noticia es posible identificar más de un encuadre, aunque uno de ellos resulte dominante. Por tanto, las palabras y expresiones realizadas con los lugares geográficos, espacios físicos y temporales, actores protagonistas, acciones realizadas por/sobre ellos, atributos asociados al objeto de estudio son indicadores manifiestos a partir de los cuales se puede reconstruir la estructura latente y las dimensiones subyacentes del tratamiento informativo (Igartua, Muñiz y Cheng, 2005: 158).

Las investigaciones sobre los marcos informativos han adoptado dos enfoques diferenciados según Semetko y Valkenburg (2000): la aproximación deductiva y la

aproximación inductiva. Según estos autores, el enfoque inductivo "supone analizar una historia informativa con una visión amplia para intentar revelar posibles marcos empleados, comenzando con las vagamente definidas preconcepciones de dichos marcos" (Semetko y Valkenburg, 2000: 94). Por tanto, este método permite "detectar las muy distintas formas en que una cuestión puede ser enmarcada, pero supone un trabajo intenso" (Ballesteros, 2014: 75).

Por el contrario, el enfoque deductivo "supone predefinir ciertos marcos como variables del análisis de contenido para verificar su alcance en las noticias, por lo que requiere tener una idea clara de los tipos de marcos con probabilidad de encontrarse en las noticias, porque los marcos que no sean definidos previamente pueden ser pasados por alto" (Semetko y Valkenburg, 2000: 95). De este modo, permite detectar las diferencias de enmarcado entre medios (Ballesteros, 2014).

En línea con este último método, Semetko y Valkenburg (2000) desarrollaron cinco encuadres noticiosos empleados comúnmente en las noticias, que se han adaptado a la presente investigación, para identificar y extraer los distintos *frames* empleados en el caso Bárcenas por *El País* y *El Mundo*.

1.3. Objetivos

Esta investigación plantea los siguiente **objetivos**:

Objetivo general:

- Describir el tratamiento informativo del Caso Bárcenas en los editoriales de los dos principales diarios nacionales, *El País* y *El Mundo*.

Objetivos específicos:

- Comparar el posicionamiento ideológico de los dos diarios.

- Estudiar la presencia de los marcos informativos descritos por Semetko y Valkenburg (2000), desde el enfoque teórico y metodológico del *framing*.

1.4. Hipótesis

Hipótesis 1: *El País* y *El Mundo* realizaron una diferente representación informativa del caso Bárcenas.

1.5. Preguntas de investigación

A continuación se plantean las preguntas de investigación que se pretenden contestar en relación a nuestro objeto de estudio:

- ¿Existen diferencias en el tratamiento que los editoriales de *El País* y *El Mundo* realizan del caso Bárcenas?
- ¿Cuál es el enmarcado informativo del caso Bárcenas, aplicando el enfoque deductivo de Semetko y Valkenburg (2000)?

2. Metodología

2.1. Diseño y muestra

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, nos hemos basado en la técnica del análisis de contenido, entendido como "cualquier procedimiento sistemático ideado para examinar el contenido de una información archivada" (Igartua, 2006: 181), de los editoriales referentes al caso Bárcenas que aparecen en los siguientes diarios de información general de ámbito nacional: *El País* y *El Mundo*.

El periodo de estudio se extendió desde la publicación inicial del escándalo político por los dos diarios citados el 31 de enero de 2013 hasta el 22 de enero de 2015, fecha en la

que Luis Bárcenas abandona la prisión de Soto del Real. De este modo se ha tratado de fijar un periodo de estudio delimitado por dos hechos significativos en el transcurso judicial e informativo del caso.

Dentro de las fechas previamente establecidas -en cada unidad se ha recogido la fecha de publicación- se ha comprobado una mayor cobertura del caso por parte del diario *El Mundo*, puesto que se han detectado 70 unidades de análisis (74,5%) dentro del mismo espacio de tiempo. Sin embargo, *El País* únicamente publicó en 24 ocasiones (25,5%) algún editorial relacionado con el objeto de estudio.

Para la elección de los medios analizados se han seguido dos criterios. Por un lado, *El País* y *El Mundo* son los dos diarios de mayor difusión y tirada en el territorio español en la actualidad, tal y como lo recogen los dos índices de audiencia más destacados del país, el OJD (Oficina de Justificación de la Difusión) y el EGM (Estudio General de Medios).

Tabla 1. Tirada y difusión de los periódicos analizados

	El País	El Mundo
Promedio tirada	297.445	200.827
Promedio difusión	238.560	139.549

Fuente: OJD (2015)

Según el ranking de medios impresos realizado por el EGM entre febrero y noviembre de 2015, *El País* ocuparía el primer puesto de los diarios de información general con 1.453.000 lectores/día, seguido por *El Mundo* con 901.000 lectores/día (AIMC, 2015). Por tanto, atendiendo al número de lectores y de ejemplares diarios, podemos afirmar que estas dos publicaciones son las más reseñables.

Por otro lado, el segundo criterio de justificación hace referencia a la complementariedad ideológica que se establece entre *El País* y *El Mundo*. "El sistema mediático español sigue estando fuertemente polarizado, y *El País* y *El Mundo* siguen cubriendo las noticias de manera significativamente distinta en función del partido implicado" (Palau y Davesa, 2013). En este sentido, según María José Canel (1999), "los periódicos nacionales de información general de mayor tirada enfocan diariamente la realidad de modo distinto". Así mismo, Canel asegura que *El Mundo* y *El País* son diarios representativos de diferentes perfiles periodísticos y tendencia ideológica (1999). Otros autores como Igartua, Muñiz y Cheng coinciden en señalar que los diarios *El Mundo* y *El País* responden a líneas editoriales diferentes (2005).

Pero para profundizar aún más en la tendencia ideológica de estos diarios, hemos recogido de Xosé Rodríguez-Polo y José Ramón Santillán Buelna (2012) el siguiente argumento:

El Mundo es un periódico de carácter liberal que se sitúa políticamente cercano al Partido Popular. Pertenece a Unidad Editorial (Unedisa) [...] El diario *El País* es el líder la de prensa española, de tradición liberal y se encuentra próximo a los intereses del Partido Socialista. Es propiedad del grupo Prisa [...] Estos diarios están considerados como periódicos de referencia en España. (p. 6)

La selección del período de estudio vino determinado por aquellos momentos más interesantes de la investigación judicial y de mayor relevancia para la opinión pública. Posteriormente se detectaron y analizaron todos los editoriales publicados por *El País* y *El Mundo* durante el periodo de estudio señalado (del 31 de enero de 2013 al 22 de enero de 2015).

Para llevar a cabo este estudio hemos aplicado a nuestra investigación la teoría del *framing* o de los marcos informativos, dado que este concepto "hace referencia a la manera en que el comunicador enfoca un tema y fija una agenda de atributos sobre el mismo [...] Además, un encuadre noticioso ofrece una perspectiva determinada y, por

ello, invita al sujeto o a la audiencia a observar o visionar un tema o acontecimiento dado desde una perspectiva particular" (Igartua, Muñiz y Cheng, 2005).

En este sentido, existen dos formas posibles de abordar el análisis de los marcos informativos, propuesto por Semetko y Valkenburg (2000). Sin embargo, en relación con las razones expuestas en la fundamentación teórica de este documento, este estudio se centra en una aproximación deductiva, de modo que primero se definieron teóricamente ciertos encuadres como variables de análisis y después se verificó su existencia (y su frecuencia) en las noticias (Igartua, Muñiz y Cheng, 2005).

Por tanto, partiremos de unas categorías concretas, definidas originalmente por Semetko y Valkenburg (2000: 95-96) y adaptadas al español por Igartua et al. (2003: 158), para detectar la presencia de cinco marcos predefinidos: 1. Atribución de responsabilidad; 2. Interés humano; 3. Conflicto; 4. Moralidad; y 5. Consecuencias económicas. A continuación, se incluyen las preguntas relacionadas con cada marco, así como una breve explicación de cada uno de ellos.

1) Marco de atribución de responsabilidad:

"Las investigaciones han afirmado que este marco podría vincular la atribución de responsabilidad de las causas y de las soluciones a diferentes actores: al Gobierno, a los grupos o a los individuos [...] Por tanto, una misma estructura para tratar la información puede desembocar en consecuencias diferentes, según sea el contexto social y político en que este marco se utiliza" (Ballesteros, 2014). Para detectar la presencia de este marco había que contestar (Sí = 1; No = 0) a las siguientes cinco cuestiones:

- En el relato se sugiere que alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema. Se entiende que la institución debe asumir las consecuencias que se deriven del problema, es decir, enfrentarse a los hechos.
- En el relato se sugiere que alguna institución es responsable del tema o problema abordado. Este ítem complementa al anterior, puesto que el

primero apela a la responsabilidad ante las consecuencias, y este se centra en la responsabilidad frente a las causas.

- En el relato se sugiere que un individuo (o un grupo social) es responsable del tema o problema abordado.
- En el relato se sugieren soluciones al problema o tema abordado.
- En el relato se sugiere que el problema requiere una acción urgente.

2) Marco de interés humano:

Según Semetko y Valkenburg (2000), "este marco dota de un rostro humano o de un ángulo emocional a los hechos, cuestiones o problemas, siendo más empleado por la televisión que por la prensa escrita, y más por medios sensacionalista que por medios más serios". En este marco se contestó a los siguientes indicadores:

- En el relato se muestra la cara humana de un tema o problema; con un ejemplo concreto del problema se presenta su lado más emocional.
- En el relato se utilizan adjetivos o descripciones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.
- En el relato se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el tema o problema abordado.
- En el relato se adentra en las vidas privadas o personales de los actores o protagonistas.
- El relato contiene información visual que podría generar sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.

3) Marco del conflicto:

"El marco del conflicto parte de la observación de que las noticias sobre política y economía a menudo son enmarcadas en términos de desacuerdo entre, por ejemplo, individuos o partidos políticos" (Ballesteros, 2014). Se emplearon las siguientes preguntas para determinar su presencia:

- En el relato se alude a cierto desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países.
- En el relato se informa de que un partido político, individuo, grupo, institución o país realiza algún tipo de reproche a otro partido político, individuo, grupo, institución o país.
- El relato alude dos o más posturas diferentes en torno al tema o problema abordado.
- El relato se construye haciendo alusión a ganadores y vencidos.

4) Marco de moralidad

"Este marco sitúa el hecho, problema o cuestión en el contexto de los principios religiosos o las prescripciones morales" (Ballesteros, 2014). En este marco se respondieron a los siguientes ítems:

- El relato contiene algún tipo de mensaje moral.
- El relato hace referencia a la moralidad, a Dios, o a otros principios religiosos.
- El relato ofrece prescripciones sociales específicas que indican cómo se debería actuar.

5) Marco de consecuencias económicas

"Enmarcar las noticias en términos de sus consecuencias económicas para la audiencia, permite trasladar los valores periodísticos de proximidad y relevancia a las noticias" (Ballesteros, 2014). Para detectar este marco se respondió a las siguientes cuestiones:

- En el relato se mencionan ganancias o pérdidas financieras que pueden producirse en el presente o en el futuro.
- En el relato se alude a los costes asociados al tema o problema abordado.

- En el relato se hace referencia a las consecuencias económicas por seguir o no una determinada acción.

Además, se incluyeron una serie de variables que pueden servir para identificar y describir los marcos informativos conforme a la literatura del *framing*. Así se compartió el interés por conocer la fuente principal de información en el estudio comunicativo de numerosos autores, como. Luhmann (2000) o Entman (1993) quien "considera a las fuentes de información como uno de los elementos mediante los que se manifiestan los marcos en el texto" (Ballesteros, 2015).

El estudio de los actores protagonistas y las acciones realizadas por ellos también ha sido tenido en cuenta en la investigación del *framing* (Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Ballesteros, 2015) como indicadores del tratamiento informativo. Otra relevante función de los marcos sería la de aportar una evaluación a la información que transportan (Entman, 1993).

2.2. Codificación de la muestra

Para codificar cada unidad de análisis se elaboró un libro de códigos 1 (ver anexo 2), compuesto por cuatro apartados vinculados directamente con el contenido de la información, en el que se determinaron las variables que serían analizadas:

- a. Periódico: *El País* (1) y *El Mundo* (2)
- b. Fecha de publicación (dd/mm/año)
- c. Director del medio. Se codificó *El País* (0), puesto que no ha modificado esta figura durante el periodo de estudio; Pedro J. Ramírez (1); y Casimiro García Abadillo (2), es decir, los dos directores de *El Mundo* durante el periodo de estudio.

- d. Fuente principal de la información. Se agrupó en Otro (1); Cuerpos de Seguridad del Estado (2); Justicia (3); Otras Administraciones Públicas (4); Otras informaciones propias (5); Otras informaciones ajenas (6); Políticos y actos públicos (7) y Terceras personas (8).

El título "Otro" se refiere a aquellos casos particulares que no respondan a ninguna categoría previamente establecida como es el caso de un país concreto (Suiza) o de una información que alude a diversos hechos pero que no facilita una fuente protagonista. Así mismo, la diferencia entre la quinta y la sexta categoría se debe a que se consideran "Otras informaciones propias" aquellas publicadas previamente por el propio medio del estudio, es decir, se basan en sus propias informaciones; mientras que la categoría "Otras informaciones ajenas" se refiere al recurso a otros medios que han facilitado la información recogida en el editorial, como por ejemplo *El País*. Por otro lado, las "terceras personas" alude a otros involucrados en el caso que no tienen un papel protagonista en el mismo, como por ejemplo un empresario o un testigo.

- e. Sujeto de la acción. Entendiendo que es el protagonista directo de la acción que se recoge en el texto, debemos precisar que el hecho de que el sujeto de la acción no apareciera en el titular no supuso problemas de identificación, sino un ejercicio más profundo de interpretación. En algún caso, al apreciarse confluencias de dos protagonistas en un mismo relato, se consideró como sujeto principal al desencadenante del acontecimiento y ejecutor primero del mismo. De este modo, se codificó Partido en el Gobierno (1); Jueces y órganos judiciales (2); Opinión Pública (3); Periodistas o medios de comunicación (4) y Partido de la Oposición y resto de partidos (5).

El título "Partido en el Gobierno" se refiere a que el protagonista de la acción descrita sea un miembro del mismo (Dolores de Cospedal) o un ex miembro del partido (Bárcenas), puesto que el actual partido en el Gobierno es el Partido

Popular. Por otro lado, con "Opinión Pública" se hace referencia a que la voz principal de la información es la sociedad y sus reivindicaciones.

- f. Campo semántico de la acción. Se agrupó en Penal y Judicial (1); Política (2); Administrativo o laboral (3); Periodístico (4) y Económico (5).
- g. Hecho noticioso: sujeto y predicado del acontecimiento descrito. Este apartado surge como resultado del cruce de las variables elaboradas para identificar y describir al sujeto y predicado de la acción (d) y (e).
- h. Carácter evaluativo del acontecimiento principal. Se refiere al carácter evaluativo del suceso o hecho para la sociedad, teniendo en cuenta el contexto global de la noticia. Por ello, se codificó como positiva (3), neutra o ambigua (2) y negativa (1).
- i. *Framing* del acontecimiento narrado (Semetko y Valkenburg, 2000): 1. Atribución de responsabilidad 2. Interés humano 3. Conflicto 4. Moralidad y 5. Consecuencias económicas. La intensidad de la presencia de cada uno de estos marcos se obtuvo como resultado de responder de modo positivo o negativo a las afirmaciones descritas anteriormente, sumando 1 por cada sí y 0 por cada no, y hallando el porcentaje de respuestas positivas.

La codificación de los datos fue realizada únicamente por la autora del texto, dado el carácter individual que se exige en este estudio académico y por tanto, no se realizó la fiabilidad intercodificadores. El proceso comenzó con la anotación de los resultados en papel, siguiendo el modelo de la ficha de análisis 1 (ver anexo 1), y posteriormente se grabaron los datos obtenidos mediante el programa SPSS v.20.0. Se calcularon estadísticos descriptivos que permitieron calcular la media, la desviación típica y tablas

de frecuencia; e inferenciales para determinar la asociación estadística y su significación entre variables a través de:

- Tablas de Contingencia (prueba *chi* cuadrado): "muestran la relación entre dos o más variables, quedando determinado el tamaño de la tabla por el número de valores distintos que cada variable puede mostrar" (Ballesteros, 2012: 268)
- Prueba *t* de Student: se emplean para comprobar si existen diferencias significativas entre las medias de dos grupos.

Para interpretar la significación estadística de los resultados, se tomaron como valores base los establecidos por las Ciencias Sociales. Estos son los siguientes: * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$ (se entiende que éste último es el más exigente de todos).

3. Resultados de la investigación

3.1 Identificación de los marcos informativos

A continuación, se incluyen los resultados que se deducen de las variables propuestas para la identificación de marcos informativos, entendiendo que:

"El primer paso para describir un marco informativo es identificar quién ha elaborado y facilitado esta descripción de la realidad, o sea, la fuente de la información. Una vez identificado el origen del marco, el segundo paso es identificar los componentes esenciales del marco descrito: quién realiza la acción (sujeto) y cuál es la acción descrita (predicado)" (Ballesteros, 2012:276).

En este estudio, se comprobó que la Justicia, es decir, la Fiscalía Anticorrupción o la Audiencia Nacional, supusieron el 41,5% de las fuentes utilizadas, seguidas por los propios políticos y sus actos con un 19,1%. Por tanto, la suma de ambas fuentes demostraron que la mayoría de las informaciones sobre el caso Bárcenas procedían de un 60,6% de fuentes oficiales. Sin embargo, también destacó el recurso a informaciones procedentes de otros medios en un 12,8% de los casos (Ver datos en la Tabla 1).

Tabla 1. Fuente principal de la información

Fuente	Frecuencia	Porcentaje
Justicia	39	41,5
Políticos y actos públicos	18	19,1
Otras informaciones ajenas	12	12,8
Administraciones públicas	7	7,4
Otras informaciones propias	6	6,4
Cuerpos de Seguridad del Estado	5	5,3
Otro	4	4,3
Terceras personas	3	3,2
Total	94	100

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las fuentes utilizadas en los editoriales del caso Bárcenas, los dos medios de comunicación analizados coincidieron en la mayoría de los casos en el recurso a las mismas, destacando principalmente el uso de fuentes judiciales, cuyo porcentaje por parte de *El País* es del 45,8%, y por parte de *El Mundo*, del 40%. Sin embargo, destacó por parte de *El Mundo* el recurso a "Otras informaciones propias" en el 8,6% de los casos, es decir, utilizó sus propias noticias acerca del caso para guiar el editorial. Un ejemplo representativo de este caso se detectó en la unidad de análisis 26 en la que se recoge: "Los mensajes cruzados entre Mariano Rajoy y Luis Bárcenas, publicados ayer por *El Mundo*..." (*El Mundo*, 15 de julio de 2013).

Sin embargo, *El País* no recurrió a fuentes propias y se centró con mayor atención en los políticos y sus actos públicos (25%) o en "Otras informaciones ajenas" (16,7%), que en la mayoría de los casos aluden a *El Mundo* y a sus revelaciones del caso Bárcenas. Esto sucedió por ejemplo en la unidad de análisis 81 donde se recoge que: "La teoría de la manipulación queda desmontada definitivamente con la entrega de *El Mundo* de un par de páginas originales..." (*El País*, 10 de julio de 2013).

A este respecto, se elaboró una tabla de contingencia que resultó estadísticamente no significativa, y por tanto se demostró que los dos medios analizados utilizaron de un modo semejante las fuentes de información, aunque resaltó que *El País* citase con asiduidad informaciones ajenas que proceden precisamente de *El Mundo* (Ver datos en Tabla 2).

Tabla 2. Tabla de contingencia entre la variable "periódico" y la fuente principal de la información

Fuente principal	Periódico		Total
	El País	El Mundo	
Justicia	45,8	40	41,5
Políticos y actos públicos	25	17,1	19,1
Otras informaciones ajenas	16,7	11,4	12,8
Administraciones Públicas	8,3	7,1	7,4
Otro	4,2	4,3	4,3
Otras informaciones propias	0	8,6	6,4
Cuerpos de Seguridad del Estado	0	7,1	5,3
Terceras personas	0	4,3	3,2
Total	100	100	100

Nota: N = 94. Los datos de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al sujeto protagonista de la acción principal, se detectó un claro protagonismo del partido en el Gobierno (69,1%), lo que significa que en la mayoría de casos fue un miembro o ex miembro del Partido Popular el que desencadenó un hecho

trascendente dentro del caso Bárcenas. Este dato choca directamente con el 2,1% que se atribuye al partido en la oposición (PSOE), que apenas tuvo protagonismo directo en este caso, pero se explica por la codificación empleada en el estudio (Ver datos en Tabla 3).

Tabla 3. Sujeto protagonista de la acción

Sujeto	Frecuencia	Porcentaje
Partido en el Gobierno	65	69,1
Jueces y Órganos judiciales	20	21,3
Periodistas y medios	5	5,3
Opinión Pública	2	2,1
Partido en la Oposición y resto de partidos	2	2,1
Total	94	100

Nota: N= 94. Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al predicado de las noticias, en más de la mitad de las informaciones el campo semántico principal de la acción fue vinculado al terreno penal y judicial (51,1%), lo que pone de manifiesto que el caso Bárcenas trata principalmente acciones judiciales. Por ejemplo, en la unidad de análisis 55 se recoge: "El juez Pablo Ruz dictó ayer tres nuevos autos en el caso que investiga sobre la financiación irregular del PP [...] En el primero de los autos, Ruz cita a declarar como imputado a ..." (*El Mundo*, 12 de octubre de 2013). Así mismo, puesto que es un caso de corrupción política que involucra a un partido nacional (Partido Popular), resultó lógico que el segundo terreno protagonista fuera el político en un 30,9% de los casos. El resto de las posibles acciones alrededor del caso Bárcenas apenas alcanzaron el 20% restante de los casos, puesto que

estaban más vinculadas al terreno mediático y comunicativo propio de los medios de comunicación y de la Opinión Pública como en cualquier otra información noticiosa (ver datos en Tabla 4).

Tabla 4. Campo semántico de la acción descrita

Campo semántico	Frecuencia	Porcentaje
Penal y Judicial	48	51,1
Política	29	30,9
Administrativo o laboral	8	8,5
Periodístico	5	5,3
Económico	4	4,3
Total	94	100

Nota: N= 94. Fuente: elaboración propia

El siguiente apartado quedó determinado por las variables elaboradas para identificar y describir al sujeto y al predicado de la acción. Se calculó una tabla de contingencia entre ambas variables, resultando estadísticamente significativa [$\chi^2(94) = 85.743$, $p < 0,001$], es decir, el campo semántico de la acción descrita estaba estadísticamente asociado con el sujeto principal de la misma.

De este modo, las acciones políticas estuvieron protagonizadas por el partido en el Gobierno (Partido Popular) en el 41,5% de los casos, porcentaje que se corresponde también con su presencia en las acciones penales o judiciales. Sin embargo, los auténticos protagonistas de estas acciones fueron los jueces y órganos judiciales en el 95% de los casos, es decir, casi en su totalidad. Así mismo, los periodistas o medios se

desenvolvieron mayoritariamente en el terreno periodístico (80% de las ocasiones). Pero el dato más relevante de la tabla repercutió directamente al partido de la oposición (Partido Socialista Obrero Español), dado que únicamente protagonizó la acción principal en el ámbito penal y judicial (100%) y no figuró nunca en el resto de acciones, ni aunque se tratara del terreno político al que pertenece (Ver datos en Tabla 5).

Tabla 5. Tabla de contingencia entre el sujeto principal de la acción y el campo semántico de la misma: hecho noticioso.

Campo semántico de la acción descrita	Sujeto principal de la acción					Total
	Partido en el Gobierno	Jueces y órganos judiciales	Opinión Pública	Periodistas o medios	Partido de la oposición y resto de partidos	
Política	41,5	0	100	0	0	30,9
Penal y Judicial	41,5	95	0	0	100	51,1
Periodístico	1,5	0	0	80	0	5,3
Adm. o laboral	9,2	5	0	20	0	8,5
Económico	6,2	0	0	0	0	4,3
Total	100	100	100	100	100	100

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). La asociación es significativa a nivel*** $p < 0,001$. Fuente: elaboración propia

Tras la obtención de esta nueva variable "hecho noticioso", se evaluó su asociación con la variable "fuente principal de la información" que resultó estadísticamente

significativa [$\chi^2 (94) = 143,976, p < 0,001$]. Esto supuso que se apreció asociación entre la fuente que facilita la información y el hecho noticioso descrito. Por ejemplo, cuando la fuente es un político, lógicamente el hecho noticioso recae sobre el partido en el Gobierno que realiza una acción propiamente política (48,1% de los casos). Así mismo, cuando los jueces protagonizaron alguna acción penal y judicial, la fuente informativa era precisamente la justicia (84,2% de los casos). Por tanto, se detectó una asociación directa entre ambas variables (Ver datos en Tabla adjunta Anexo 4).

3.2. Framing del acontecimiento narrado

En este apartado se ha tratado de detectar la presencia de los marcos informativos que habitualmente se emplean por la prensa en determinados temas. Para ello, se han evaluado los cinco marcos desarrollados y propuestos por Semetko y Valkenburg, así como los distintos ítems o indicadores que los componen. En función de la codificación descrita en el apartado 6.2, se obtuvo el índice de presencia de cada uno de ellos, cuantificando positiva (1) o negativamente (0), y calculando el porcentaje de respuestas positivas sobre el total de ítems. De esta forma, se determinó la intensidad con la que se empleaba cada uno de los marcos en la redacción de editoriales sobre el caso Bárcenas.

En esta investigación, tan sólo el marco de atribución de responsabilidad superó una intensidad del 55,74%, es decir, la muestra analizada cumplió al menos la mitad de las condiciones marcadas dentro de este marco. La desviación típica del mismo es del 27,020, lo que significa que, sumando y restando este valor a la media, las noticias reflejaban entre un 86,76% y un 28,72% de las características que lo componen. Por tanto, esto supone que en una parte considerable de los editoriales existía una intensa utilización del marco de atribución de responsabilidad.

El siguiente marco más intensamente utilizado fue el de conflicto, con una intensidad del 36,44%, y una desviación típica del 26,352. Por tanto, la intensidad en la utilización de este marco varía en más de 26 puntos respecto a la media. Esto supone que existía variaciones en la intensidad de utilización de este marco entre el 62,792% y el 10,008%.

De nuevo, un gran número de noticias utilizaron intensamente este marco, frente a otros grupos en los que apenas se emplearon las características de dicho marco.

Así mismo, la intensidad media del marco de interés humano (32,13%) y su desviación típica (17,157%) reflejó que en al menos la mitad de las noticias analizadas, la presencia de este marco se daba con cierta intensidad, aunque con diferencias apreciables respecto a los dos anteriores. En cambio, aunque la intensidad del marco de consecuencias económicas mostró un valor medio del 23,4%, cierto es que su desviación típica permitió variaciones que superarían el valor del marco de interés humano, pudiendo alcanzar el 54,635%.

Por el contrario, la intensidad media más baja se corresponde con el marco de moralidad (12,41%), por lo que ni siquiera se puede suponer que, al menos, una parte de las noticias lo utilizaron intensamente (Ver datos en Tabla 6).

Tabla 6. Presencia de marcos en las informaciones sobre el caso Bárcenas

	Marco de atribución de responsabilidad	Marco de interés humano	Marco de conflicto	Marco de moralidad	Marco de consecuencias económicas
Media	55,74	32,13	36,44	12,41	23,4
Desv.típ.	27,020	17,157	26,352	21,298	31,235
N	94	94	94	94	94

Fuente: elaboración propia

A fin de hacer un estudio más detallado, a continuación se analizaron los datos descriptivos de los ítems que componían cada uno de los marcos informativos.

3.2.1 Análisis del marco de atribución de responsabilidad

Respecto del marco de atribución de responsabilidad ($M = 55,74$, $DT = 27,020$), el 34% de las noticias utilizaron hasta tres ítems (60% de intensidad) característicos de este marco para su elaboración, a las que hay que sumar un 12,8% que emplearon 4 ítems y un 13,8% que recurrieron a los cinco ítems. Así mismo, hay que destacar que en un 22,3% de los casos se detectaron tan solo dos ítems (Ver datos en Tabla 7).

Tabla 7. Número de ítems del marco de atribución de responsabilidad encontrados en cada unidad de análisis

Ítems	Intensidad (%)	Frecuencia	Porcentaje
0	0	5	5,3
1	20	11	11,7
2	40	21	22,3
3	60	32	34
4	80	12	12,8
5	100	13	13,8
Total		94	100

Fuente: elaboración propia

De este modo, se observó una presencia predominante del indicador que señala que el responsable de causar el problema tratado era principalmente un individuo o grupo social (72,3% de los casos). Un ejemplo de este caso se localizó en el número de unidad de análisis 21: "Bárceñas se sitúa en el centro mismo de la trama [...]. Ninguna de sus confesiones le eximirá de sus responsabilidades directas en la presunta financiación irregular del PP" (*El Mundo*, 8 de julio de 2013). Seguidamente, se responsabilizó a las instituciones (59,6% de los casos), como por ejemplo en la unidad 16: "El PP prometió

hacer públicas las declaraciones del IRPF de sus dirigentes, pero ha incumplido este compromiso" (*El Mundo*, 21 de mayo de 2013).

En este sentido, destacó que se sugieren soluciones al problema casi en la mitad de los casos (47,9%) y por tanto, en la misma medida, se hizo referencia a alguna institución con habilidad para resolver la cuestión en la mitad de las ocasiones (50%). Del mismo modo, se recogió la necesidad urgente de actuar en tan sólo el 48,9% del total (ver datos en Tabla 8).

Tabla 8. Presencia de los ítems que componen el marco de atribución de responsabilidad

Ítem	Sí	No
1. Un individuo o un grupo social es responsable del tema o problema.	72,3	27,7
2. Alguna institución es responsable del tema o problema abordado	59,6	40,4
3. Alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema	50,0	50,0
4. En el relato se sugiere que el problema requiere una acción urgente	48,9	51,1
5. En el relato se sugieren soluciones al tema o problema	47,9	52,1

Nota : N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

Así mismo, al realizar la prueba *t* de Student entre la intensidad de utilización del marco de atribución de responsabilidad y los periódicos del estudio se comprobó la existencia de diferencias significativas ($t = 2,350$, $p < 0,05$), es decir, que estos medios utilizaron este marco de un modo diferente. En definitiva, se detectó que los editoriales de *El País*

atribuyeron una mayor responsabilidad ($M = 66,67$, $DT = 24,077$) que *El Mundo* ($M = 52,00$, $DT = 27,112$).

A este respecto, también se evaluó la vinculación de este marco con la variable "director del periódico", aunque se separaron los editoriales que pertenecían a *El País* puesto durante el periodo de estudio no se produjeron cambios en la dirección de este medio. De este modo, la prueba t de Student reveló diferencias significativas entre Pedro J. Ramírez y Casimiro García Abadillo ($t = -2,485$, $p < 0,05$). Esto significa que en función de quién ocupase la dirección del diario, se empleó de un modo diferente el marco de atribución de responsabilidad. Así, se pudo destacar que García Abadillo incidió con más notoriedad en el recurso a este marco informativo ($M = 80,00$, $DT = 20,00$, $N = 5$), aunque la muestra es bastante menor que los relacionados con Ramírez ($M = 49,85$, $DT = 26,487$, $N = 65$).

A continuación, se calculó una tabla de contingencia entre cada uno de los ítems del marco de atribución de responsabilidad y los periódicos seleccionados para el estudio para extraer los resultados por separado. De este modo, la asociación existente entre el Ítem 1 ("Alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema") y los dos diarios resultó estadísticamente significativa [$\chi^2(94) = 5,595$, $p < 0,05$], es decir, que utilizan este indicador de un modo diferente en sus editoriales. Mientras que *El Mundo* recogió en el 57,1% de los casos, que no existía una institución con habilidad para aliviar el problema, *El País* indicó en el 70,8% de las ocasiones que sí existía alguna institución con capacidad para solucionar el problema.

Por otro lado, de la relación entre el Ítem 2 ("Alguna institución es responsable del tema o problema abordado") y los dos medios del estudio se concluyó que no existían diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, se pudo observar que de nuevo, *El País* señaló responsables en más ocasiones (75%) que *El Mundo* (54,3%). Del mismo modo, el estudio de la correlación entre el Ítem 3 ("Un individuo o grupo social es responsable del tema o problema abordado") y los dos diarios tampoco fue

estadísticamente significativo, es decir, apenas se encontraron diferencias en el uso que hacen de este indicador.

Sin embargo, la relación entre el Ítem 4 ("Se sugieren soluciones al tema o problema") y los periódicos del estudio resultó estadísticamente significativa [$\chi^2(94) = 6,809, p < 0,01$], lo que demuestra que *El País* y *El Mundo* utilizaron este indicador de un modo diferente. Mientras *El País* sugería soluciones en el 70,8% de los casos, *El Mundo* no aportó soluciones explícitas al caso Bárcenas en el 60% de las ocasiones.

Finalmente, el estudio del Ítem 5 ("Se sugiere que el problema requiere acción urgente") no mostró diferencias estadísticamente significativas entre los dos medios, de modo que emplearon este indicador de un modo semejante (Ver datos en Tabla 9).

Tabla 9. Tabla de contingencia entre los ítems del marco de atribución de responsabilidad y la variable "periódico"

		Periódico		Total
		El País	El Mundo	
1. Alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema*	No	29,2	57,1	50
	Sí	70,8	42,9	50
2. Alguna institución es responsable del tema o problema abordado^ˆ	No	25	45,7	40,4
	Sí	75	54,3	59,6
3. Un individuo o un grupo social es responsable del tema o problema^ˆ	No	20,8	30	27,7
	Sí	79,2	70	72,3
4. En el relato se sugieren soluciones al tema o problema**	No	29,2	60	52,1
	Sí	70,8	40	47,9
5. En el relato se sugiere que el problema requiere acción urgente^ˆ	No	62,5	47,1	51,1
	Sí	37,5	52,9	48,9

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). *La asociación es significativa a nivel $p < 0,05$. **La asociación es significativa a nivel $p < 0,01$. ^ˆ Asociación no significativa. Fuente: elaboración propia

3.2.2 Análisis del marco de interés humano

El marco de interés humano fue medianamente utilizado para informar sobre el caso Bárcenas ($M = 32,13$, $DT = 17,157$), pues en el 53,2% de los casos se utilizaron al menos dos ítems de los cinco propuestos y tan sólo en el 24,5% de las ocasiones se detectó uno de los ítems. Así mismo, se apreció que en ningún caso se emplearon los cinco ítems que componen dicho marco (Ver datos en Tabla 10).

Tabla 10. Número de ítems del marco de interés humano encontrados en cada unidad de análisis

Ítems	Intensidad (%)	Frecuencia	Porcentaje
0	0	12	12,8
1	20	23	24,5
2	40	50	53,2
3	60	8	8,5
4	80	1	1,1
5	100	0	0
Total		94	100

Fuente: elaboración propia

Como se puede comprobar, sólo dos de los rasgos característicos de este marco fueron utilizados en los editoriales sobre el caso Bárcenas. Estos fueron precisamente el recurso a adjetivos o descripciones personales, rasgo propio de un género de opinión como el editorial, en un 70,2% de los casos. Por ejemplo, en la unidad de análisis 27 se recogieron adjetivos como: "Tras días de estrepitoso silencio, Rajoy habló a la fuerza" o "la defensa de Rajoy fue muy pobre" (*El Mundo*, 16 de julio de 2013).

Así mismo, el énfasis en cómo el problema afecta a los individuos o grupos que se detectó en un 76,6% de los casos, lo que le convirtió en el ítem con mayor presencia

dentro del marco de interés humano. Un ejemplo de este indicador se localizó en la unidad de análisis 71 donde se afirmaba que: "Los políticos deberían dejar de poner las manos en el fuego" (*El País*, 27 de enero de 2013).

Sin embargo, la información visual nunca forma parte del editorial (0%) y la cara humana, con un 4,3%, o la vida personal, con un 9,6%, aparecen en rara ocasión dentro de estas piezas (Ver datos en Tabla 11).

Tabla 11. Presencia de los ítems que componen el marco del interés humano

Ítem	Sí	No
1. Se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el tema o problema abordado.	76,6	23,4
2. Se utilizan adjetivos o descripciones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión	70,2	29,8
3. El relato se adentra en las vidas privadas o personales de los actores protagonistas	9,6	90,4
4. Se muestra la cara humana; con un ejemplo se representa su lado más emocional	4,3	95,7
5. El relato contiene información visual que podría generar sentimiento de agravio, empatía, simpatía o compasión	0	100

Nota: Los datos de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

A este respecto, se realizó la prueba *t* de Student para comprobar la diferencia de medias entre el marco de interés humano y los periódicos, lo que resultó estadísticamente significativo [$t = 2,090$, $p < 0,05$]. Este dato reflejó que *El País* ($M = 38,33$, $DT = 8,165$, $N = 24$) y *El Mundo* ($M = 30,00$, $DT = 18,882$, $N = 70$) utilizaron el marco de interés humano de un modo diferente.

Como los datos obtenidos mostraron diferencias específicas, también se estudió la relación existente entre cada uno de los ítems que componen el marco y los medios de estudio. De este modo, la confluencia del Ítem 1 ("Se muestra la cara humana") con su uso por *El País* y *El Mundo*, no resultó estadísticamente significativa, pues ambos periódicos le utilizaron de un modo semejante en escasas ocasiones. Igualmente, el Ítem 4 ("Se adentra en la vida privada de los protagonistas") y el Ítem 5 ("Contiene información visual") no mostraron diferencias significativas porque apenas fueron un recurso de estos dos diarios.

Sin embargo, la relación del Ítem 2 ("Se utilizan adjetivos o descripciones personales") con los periódicos resultó estadísticamente significativa [$\chi^2 (94) = 13,673, p < 0,001$], pues el recurso a este indicador presentó claras diferencias en función del medio. Mientras *El País* recurrió en todos sus editoriales del caso a adjetivos o descripciones al respecto, *El Mundo* en menos de la mitad de los casos (40%) no incluyó ninguna apreciación de este estilo. Por ejemplo, este indicador figura en la unidad de análisis 81, donde se recoge: "La fiscalía y el juez del caso han actuado lo justo para mantener viva la instrucción, pero han tardado demasiado en tomar medidas contundentes" (*El País*, 10 de julio de 2013).

Por otro lado, aunque la asociación del Ítem 3 ("Se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el problema") y los periódicos del estudio no resultó estadísticamente significativa, cabe destacar que ambos se detuvieron en la mayoría de los casos (*El País*, 87,5% y *El Mundo*, 72,9%) para reflejar el impacto negativo del caso en sus protagonistas (Ver datos en Tabla 12).

Tabla 12. Tabla de contingencia entre los ítems del marco de interés humano y la variable "periódico"

		Periódico		Total
		El País	El Mundo	
1. Se muestra la cara humana ^ˆ	No	100	94,3	95,7
	Sí	0	5,7	4,3
2. Se utilizan adjetivos o descripciones personales ^{***}	No	0	40	28
	Sí	100	60	70,2
3. Se enfatiza como los individuos o los grupos están afectados por el tema o problema ^ˆ	No	12,5	27,1	23,4
	Sí	87,5	72,9	76,6
4. Se adentra en las vidas privadas de los protagonistas ^ˆ	No	95,8	88,6	90,4
	Sí	4,2	11,4	9,6
5. Contiene información visual ^ˆ	No	100	100	100
	Sí	0	0	0

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). ^{***}La asociación es significativa a nivel $p < 0,001$. ^ˆAsociación no significativa. Fuente: elaboración propia

3.2.3. Análisis del marco de conflicto

El marco de conflicto es el segundo más utilizado en los editoriales sobre el caso Bárcenas ($M = 36,44$, $DT = 26,352$), aunque en el 24,5% de las ocasiones no encontraron ninguno de los cuatro ítems que lo conforman. Sin embargo, al menos en un 34% de los casos sí que figuraban dos de los ítems o características que definen este marco, así como en el 18,1% de las ocasiones en las que aparecían tres de las cuatro características del mismo. El resto de noticias se distribuyeron en un 23,4% de noticias con 1 de las 4 características (Ver datos en Tabla 13).

Tabla 13. Número de ítems del marco de conflicto en cada unidad de análisis

Ítems	Intensidad (%)	Frecuencia	Porcentaje
0	0	23	24,5
1	25	22	23,4
2	50	32	34
3	75	17	18,1
4	100	0	0
Total		94	100

Fuente: elaboración propia

La presencia del marco de conflicto se ha producido mayoritariamente (58,5% de los casos) por las circunstancias descritas en el indicador referente a la alusión a dos o más posturas en torno al problema abordado. Un ejemplo de este indicador se encontró en la unidad de análisis 77, tal y como recoge su titular "Conflicto entre jueces" (*El País*, 23 de marzo de 2013), o en la unidad 36: "Rajoy se enfrenta a la encrucijada de contar la verdad sobre el caso Bárcenas o seguir insistiendo en que todo es una pura fabulación" (*El Mundo*, 29 de julio de 2013).

Seguidamente, aunque con una menor presencia, se detectó que en el 43,6% de los editoriales se alude a cierto desacuerdo, como es el caso de la unidad de análisis 61: "El auto de juez Ruz contradice frontalmente lo dicho por Mariano Rajoy" (*El Mundo*, 23 de noviembre de 2013). Así mismo, en el 42,6% de los casos una organización o un individuo realiza reproche a otro. Un ejemplo de esta práctica se encuentra en el editorial número 80: "un dirigente del PP se ha permitido señalar que los jueces y la prensa han abierto una causa general contra su partido" (*El País*, 28 de junio de 2013). Por tanto, esto supone que tanto el ítem 2 como el ítem 3 son los que complementan al ítem 1 como se ha demostrado en la tabla 14 (Ver datos en Tabla 14).

Tabla 14. Presencia de los ítems que componen el marco de conflicto

Ítem	Sí	No
1. El relato alude dos o más posturas diferentes en torno al tema o problema abordado	58,5	41,5
2. En el relato se alude a cierto desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países	43,6	56,4
3. En el relato se informa de que un partido político, individuo, grupo, institución o país realiza algún tipo de reproche a otro partido político, individuo, grupo, institución o país	42,6	57,4
4. El relato se construye haciendo alusión a ganadores y vencidos	1,1	98,9

Nota: Los datos de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

En este caso, también se realizó la prueba *t* de Student para comparar las medias entre el marco de conflicto y *El País* ($M = 44,79$, $DT = 23,288$, $N = 24$) y *El Mundo* ($M = 33,57$, $DT = 26,881$, $N = 70$), de modo que aunque el resultado no presentó diferencias significativas, sí se pudieron extraer diferencias tendenciales entre ambas ($t = 1,822$, $p < 0,1$).

Para profundizar en los resultados del marco de conflicto se realizó una tabla de contingencia que cruzó cada uno de los ítems con los dos periódicos del análisis, pero dado que las diferencias fueron tendenciales ($p < 0.1$), ninguno de los indicadores era estadísticamente significativo, es decir, no se apreciaron cambios reseñables entre un medio y otro. Por tanto, solo podemos concluir que *El País* aludió en más ocasiones al desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos o instituciones (54,2%) y también hizo referencia explícita a reproches en el 54,2% de los casos. Por su parte, *El Mundo* empleó en un mayor número de ocasiones la alusión a diferentes posturas respecto al caso Bárcenas (55,7%), y apenas recogió reproches (38,6%).

Finalmente, cabe destacar que ninguno de los dos medios construyó el relato haciendo alusión a ganadores y vencidos (Ver datos en Tabla 15).

Tabla 15. Tabla de contingencia entre los ítems del marco de conflicto y la variable "periódico"

		Periódico		Total
		El País	El Mundo	
1. Se alude a desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países	No	45,8	60	56,4
	Sí	54,2	40	43,6
2. Se informa de que un partido político, individuo, grupo, institución o país realiza algún tipo de reproche a otro	No	45,8	61,4	57,4
	Sí	54,2	38,6	42,6
3. Alude a dos o más posturas diferentes en torno al tema o problema abordado	No	33,3	44,3	41,5
	Sí	66,7	55,7	58,5
4. Se construye haciendo alusión a ganadores y vencidos	No	95,8	100	98,9
	Sí	4,2	0	1,1

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). [^]Asociación no significativa.

Fuente: elaboración propia.

3.2.4. Análisis del marco de moralidad

El análisis de los datos relacionados con el marco de moralidad ($M = 12,41$, $DT = 21,298$) permitió observar que en el 70,2% de los editoriales sobre el caso Bárcenas no mostraron ninguna de las características definitorias del marco de moralidad. Tan sólo en el 23,4% de los casos se detectó la presencia de al menos 1 de los 3 ítems que lo definen. Así mismo, únicamente se localizaron dos de los ítems en un 5,3% de las ocasiones, por lo que podemos afirmar que el marco de moralidad apenas fue utilizado dentro de nuestra muestra (Ver datos en Tabla 16).

Tabla 16. Número de ítems del marco de moralidad en cada unidad de análisis

Ítems	Intensidad (%)	Frecuencia	Porcentaje
0	0	66	70,2
1	33	22	23,4
2	67	5	5,3
3	100	1	1,1
Total		94	100

Fuente: elaboración propia

En consonancia con lo expuesto, ninguno de los tres ítems de este marco superó el 20% de presencia en el total de los editoriales analizados. Tan sólo el ítem referente a las prescripciones sociales específicas sobre cómo se debería actuar estuvo presente en el 20,2% de los casos. Por tanto, los editoriales relacionados con el caso Bárcenas no contienen mensajes morales, ni hacen referencia a la moralidad o religión. Como se ha visto, estos editoriales prefieren focalizar su opinión en la atribución de responsabilidades o en la existencia de un conflicto (Ver datos en Tabla 17).

Tabla 17. Presencia de los ítems que componen el marco de moralidad

Ítem	Sí	No
1. El relato ofrece prescripciones sociales específicas que indican cómo se debería actuar	20,2	79,8
2. El relato contiene algún tipo de mensaje moral	14,9	85,1
3. El relato hace referencia a la moralidad, a Dios, o a otros principios religiosos	2,1	97,9

Nota: Los datos de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

En el caso del marco de moralidad, la prueba *t* de Student resultó estadísticamente no significativa, es decir, los dos medios del análisis emplearon este marco de un modo similar en sus editoriales. Por ello, no se ha analizado en profundidad la vinculación de cada uno de los indicadores que lo componen con los medios del estudio.

3.2.5. Análisis del marco de consecuencias económicas

En el caso del marco de consecuencias económicas ($M = 23,4$, $DT = 21,235$) no se detectó una clara presencia en los editoriales, puesto que en el 55,3% de los casos no figuraba ninguno de los ítems que lo componen. Simplemente, en el 26,6% de las ocasiones se encontró al menos una de las tres características y en el 10,6%, dos ítems. Además, tan sólo el 7,4% de los editoriales mostró las tres características (Ver datos en Tabla 18).

Tabla 18. Número de ítems del marco de consecuencias económicas encontrados en cada unidad de análisis

Ítems	Intensidad (%)	Frecuencia	Porcentaje
0	0	52	55,3
1	33	25	26,6
2	67	10	10,6
3	100	7	7,4
Total		94	100

Fuente: elaboración propia

De las tres características que definen este marco, tan sólo la primera de ellas estuvo presente en el 39,4% de los editoriales. Sin embargo, el ítem 2 no figuraba en el 78,7%

de los casos y el ítem 3 no apareció en el 90,4% del total, es decir, en muy pocas ocasiones. Vemos por tanto que los editoriales sobre el caso Bárcenas únicamente resaltaron los costes asociados al problema (Ver datos en Tabla 19).

Tabla 19. Presencia de los ítems que componen el marco de consecuencias económicas

Ítem	Sí	No
1. En el relato se alude a los costes asociados al tema o problema abordado	39,4	60,6
2. En el relato se mencionan ganancias o pérdidas financieras que puedan producirse en el presente o en el futuro	21,3	78,7
3. En el relato se hace referencia a las consecuencias económicas por seguir o no una determinada acción	9,6	90,4

Nota: Los datos de las celdas representan porcentajes (%). Fuente: elaboración propia

La prueba *t* de Student tampoco resultó significativa estadísticamente en este caso, es decir, *El País* y *El Mundo* recurrieron a este marco de un modo muy similar. No obstante, esta prueba reveló diferencias estadísticamente significativas en el uso de este marco por parte de los dos directores de *El Mundo* ($t = -3,056, p < 0,0$). Es decir, en los editoriales publicados bajo la dirección de Casimiro García Abadillo se recurrió al marco de consecuencias económicas ($M = 66,67, DT = 40,825, N = 5$), mientras que en los editoriales de Pedro J. Ramírez apenas figuró este marco ($M = 22,05, DT = 30,775, N = 65$)

3.3 Carácter evaluativo del acontecimiento principal

El análisis de la última de las variables establecidas para este estudio, el carácter evaluativo del acontecimiento principal para la sociedad, mostró una mayoritaria valoración negativa (55,3%) del caso, en relación con sus posibles efectos para la

sociedad. Mientras tanto, el carácter neutro o ambiguo (23,4%) y el carácter positivo (21,3%) ocuparon la segunda y la tercera posición, respectivamente. Por tanto, tan sólo en 20 ocasiones dentro de los 94 editoriales se hizo una reflexión positiva de cara a los ciudadanos y a cómo les repercute el caso Bárcenas (Ver datos en Tabla 20).

Tabla 20. Evaluación del acontecimiento principal

	Frecuencia	Porcentaje
Negativa	52	55,3
Neutra o ambigua	22	23,4
Positiva	20	21,3
Total	94	100

Fuente: elaboración propia

En la siguiente tabla se sintetizaron las variables de sujeto y acción, al cruzar la evaluación del acontecimiento principal en función de la variable "Hecho noticioso". La asociación entre ambas variables resultó estadísticamente significativa [χ^2 (94) = 33,143, $p < 0,05$]. De este modo, se concluye que el hecho noticioso condiciona la evaluación del mismo y por tanto, es totalmente diferente en función del sujeto y predicado de la acción. En este sentido, se observó que cuando el hecho noticioso de los editoriales estaba protagonizado por alguna acción política del partido en el Gobierno, la evaluación del hecho fue principalmente negativa en el 59,3% de los casos.

Así mismo, cuando éste se desenvolvía en el terreno judicial, la valoración también resultó negativa en más de la mitad de los casos (53,6%). Sin embargo, cuando los jueces u órganos judiciales protagonizaron alguna acción judicial o penal, los editoriales

mostraron una calificación positiva en el 52,6% de las ocasiones (Ver datos en Tabla 21).

Tabla 21. Tabla de contingencia entre las variables de evaluación del acontecimiento principal y el hecho noticioso relacionado con el caso Bárcenas

Hecho noticioso	Evaluación del acontecimiento principal			Total
	Negativa	Neutra o ambigua	Positiva	
P. Gobierno-Política	59,3	25,9	14,8	100
P. Gobierno-Penal y Judicial	53,6	32,1	14,3	100
P. Gobierno-Periodístico	0	100	0	100
P. Gobierno- Adm. o lab.	83,3	16,7	0	100
P. Gobierno-Económico	75	25	0	100
Jueces-Penal y Judicial	31,6	15,8	52,6	100
Jueces- Adm. o lab.	0	0	100	100
OP-Política	100	0	0	100
Periodistas-Periodístico	100	0	0	100
Periodistas- Adm. o lab.	0	0	100	100
Oposición-Penal y Judicial	100	0	0	100
Total	55,3	23,4	21,3	100

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). La asociación es significativa a nivel $p < 0,05$. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, se realizó una tabla de contingencia entre la evaluación del acontecimiento y los periódicos del estudio, cuya asociación no resultó estadísticamente significativa. Esto significa que ambos medios evaluaron el caso Bárcenas de un modo similar pese a reflejar líneas editoriales diferentes.

Sin embargo, se detectó que el diario *El País* incidió en un mayor porcentaje de casos (58%) en la negatividad de la acción descrita, pero apenas se diferenció de *El Mundo* en 4 puntos porcentuales. Así mismo, ambos medios evaluaron positivamente la acción en un porcentaje de casos muy similar (25% y 20%). En lo que respecta a la evaluación neutra o ambigua, cabe decir que *El Mundo* recurrió en un mayor número de casos (25,7%) a esta determinación, pero no se distanció significativamente de *El País* (Ver datos en Tabla 22).

Tabla 22. Tabla de contingencia entre la variable "evaluación del acontecimiento principal" y los periódicos

Evaluación	Periódico		Total
	El País	El Mundo	
Negativa	58,3	54,3	55,3
Neutra o ambigua	16,7	25,7	23,4
Positiva	25	20	21,3
Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia. Las diferencias no son estadísticamente significativas ($p > 0.05$).

4. Conclusiones

Esta investigación ha contribuido al estudio en profundidad de los principales componentes empleados en los editoriales sobre el caso Bárcenas por los dos periódicos nacionales seleccionados para el estudio, *El País* y *El Mundo*. Para ello, se han detectado las fuentes principales de las que se nutren estos artículos de opinión, así como los elementos básicos que guían la representación de la acción protagonista (sujeto y predicado). Del mismo modo, se ha estudiado la evaluación que otorga cada medio al acontecimiento principal, de cara a los posibles efectos que pudieran tener sobre el conjunto de la sociedad. Finalmente, se ha identificado y descrito el modo más habitual de enmarcar la opinión sobre este caso de corrupción a través de los marcos informativos propuestos por Semetko y Valkenburg (2000) y de las características que los componen. Todos estos atributos se incluyeron como variables en un análisis estadístico con el que se trató de analizar la correlación existente entre ellos.

De este modo, se han identificado 94 unidades de análisis en las que los medios estudiados seleccionan el caso Bárcenas como objeto principal de sus editoriales, dentro del periodo de estudio preestablecido. Así, la mayor parte de estas publicaciones se registró durante el año 2013 con 66 editoriales por parte de *El Mundo* y 23, por parte de *El País*. Este dato pone en evidencia que a lo largo del año 2014 tan sólo se publicaron cinco editoriales, lo que demuestra que fue un año con una escasa representación mediática de este caso por parte de ambos medios.

En lo que se refiere a la fuente principal de estos editoriales cabe destacar el protagonismo de fuentes oficiales (60,6%) como la Justicia o los actos públicos encabezados por los propios políticos. Sin embargo, se detectó la particularidad de *El País* de referenciar informaciones publicadas por *El Mundo* (12,8%), pues este medio fue el que destapó la trama de los papeles de Bárcenas el 31 de enero de 2015 y continuó investigando al respecto durante los siguientes meses.

Respecto a los elementos básicos de cualquier pieza informativa, se concluyó que el sujeto principal de los editoriales fue mayoritariamente el partido en el Gobierno

(Partido Popular), pues el caso Bárcenas implica directamente a esta formación política y especialmente, a sus altas esferas directivas (Luis Bárcenas, Mariano Rajoy, María Dolores de Cospedal, etc.). Por tanto, estos suelen ser los principales protagonistas del hecho noticioso que se aborda en el editorial. Sin embargo, el dato más relevante fue la escasa presencia del partido en la oposición (Partido Socialista Obrero Español) como sujeto clave de estos editoriales, para reprochar o forzar determinadas acciones por parte del partido gobernante.

Como hemos dicho anteriormente, la mayoría de los editoriales hacen referencia a acciones judiciales (51,1 %), puesto que es un caso de corrupción que tras desvelarse por los medios provocó la apertura de una investigación judicial al respecto. Seguidamente, como el principal protagonista de los editoriales fueron los políticos, resultó lógico que la siguiente acción más realizada estuviese vinculada directamente a la política (30,9%). A este respecto, se detectó la existencia de asociación estadística entre el sujeto y el predicado de la acción, es decir, el hecho noticioso, de modo que un gran número de editoriales recogieron el desarrollo de alguna acción política, por parte de un personaje político, o de una acción judicial, por parte de los jueces u órganos judiciales (41,5% en ambos casos). Sin embargo, el análisis de esta variable demostró que el protagonismo del partido de la oposición estuvo directamente vinculado a alguna acción penal o judicial.

Así mismo, el estudio de la asociación entre el hecho noticioso y la fuente que facilitó dicha información demostró la vinculación existente entre ambas variables. De este modo, se comprobó que la información facilitada por la fuente emisora y el hecho noticioso recogido por el medio receptor mantenía cierta consonancia.

Respecto a la evaluación del acontecimiento principal, se puede concluir que pese a que los medios representen líneas editoriales diferentes, tal y como señalan diversos autores (Palau y Davesa, 2013; Canel, 1999; Igartua, Muñiz y Cheng, 2005), la evaluación del caso Bárcenas de cara a la sociedad apenas presenta diferencias entre estos periódicos. De este modo, ambos medios evaluaron negativamente la acción en un número

mayoritario de ocasiones (58% y 54%, respectivamente). Sin embargo, por parte del diario *El Mundo* destacó el recurso a una interpretación neutra del caso en un 25,7% de los casos. Esta evaluación estuvo directamente relacionada con el hecho noticioso que recogía el editorial, tal y como demostró la tabla de contingencia entre ambas variables. Es decir, en función del sujeto protagonista y de la acción que éste desarrolle, la interpretación mostraba diferencias notables. De este modo, los medios del estudio valoraron positivamente las acciones judiciales promovidas por la Justicia, y evaluaron negativamente las acciones políticas protagonizadas por el Partido Popular. Así mismo, destacó la neutralidad de los editoriales cuando el partido en el Gobierno participaba en acciones judiciales, es decir, ambos medios no se declinaron por ninguna interpretación explícita de estos hechos. Por tanto, se demostró que *El País* y *El Mundo* consideraron beneficioso para la sociedad que la Justicia investigase el caso Bárcenas, pero criticaron la actuación de este partido en el terreno político en relación a las respuestas que necesitaba la sociedad.

Por otro lado, el estudio pormenorizado de las categorías descritas por Semetko y Valkenburg (2000) para detectar la presencia de los marcos informativos de atribución de responsabilidad, de interés humano, de conflicto, de moralidad y de consecuencias económicas, ha derivado en las siguientes conclusiones.

El marco de atribución de responsabilidad, empleado normalmente para señalar a los supuestos responsables del caso Bárcenas y para sugerir soluciones al problema, fue el más utilizado por ambos medios en los editoriales referidos al caso. Sin embargo, se apreciaron diferencias significativas entre *El Mundo* y *El País* respecto al uso que hacen de los indicadores que lo componen. A este respecto, se concluyó que *El Mundo* apenas recogió la existencia de instituciones con capacidad para aliviar el problema y señaló a las instituciones con responsabilidad directa con menor frecuencia que *El País*, mientras que éste sí hizo referencia a instituciones con habilidad para suavizar el conflicto, tales como la Audiencia Nacional o la Fiscalía Anticorrupción, e indicó en la mayoría de los casos qué institución era responsable del caso Bárcenas (Partido Popular). Así mismo, mientras que *El País* propuso soluciones al problema, *El Mundo* apenas destacó

posibles enmiendas del mismo. Sin embargo, también se detectaron similitudes entre ambos. Por ejemplo, los dos periódicos señalaron qué individuos podrían ser responsables del caso Bárcenas y en pocas ocasiones hicieron referencia a la necesidad de actuar urgentemente al respecto. Finalmente, cabe destacar que los cambios de dirección que experimentó *El Mundo* repercutieron directamente en el uso de este marco informativo.

Seguidamente, el marco informativo más empleado por ambos medios fue el de conflicto, es decir, el que se utiliza para indicar el desacuerdo y la confrontación existente entre los partidos políticos o individuos involucrados en el caso. En este caso, se apreciaron diferencias mínimas entre ambos medios, como por ejemplo que *El País* señaló en un mayor número de ocasiones la existencia de desacuerdo entre las formaciones políticas o los individuos (por ejemplo, cuando dos miembros de un mismo partido declaran versiones diferentes de un mismo hecho), así como la referencia al intercambio de reproches entre estos. En cambio, *El Mundo* aludió con mayor frecuencia a las diferentes posturas que existían respecto al caso Bárcenas. Por tanto, se puede concluir que cada medio hace hincapié en un indicador diferente, lo que refleja una visión distinta del caso.

Otro de los marcos al que más recurrieron *El País* y *El Mundo* para representar el caso Bárcenas fue el que alude al interés humano y a las consecuencias personales que provoca este problema sobre sus principales implicados. De este modo, el análisis minucioso de sus indicadores también demostró la existencia de diferencias significativas entre ambos medios. Mientras que *El País* incluyó en todos sus editoriales adjetivos y descripciones para juzgar el caso Bárcenas bajo su propio punto de vista, *El Mundo* no incorporó este indicador en casi la mitad de los casos, es decir, no incluyó completamente su opinión. Sin embargo, se detectó que ambos enfatizaron cómo los individuos estaban afectados por el problema en un porcentaje de casos similar, lo que pone de manifiesto que los dos diarios reflejaron los efectos negativos que el caso tuvo sobre sus principales protagonistas.

Finalmente, los marcos informativos que mostraron una presencia menos intensa en los editoriales sobre el caso Bárcenas fueron el de consecuencias económicas y el de moralidad. Ambos fueron escasamente empleados por *El País* y *El Mundo* y no reflejaron que estos medios los utilizaran de un modo diferente, sino bastante similar.

En contestación a la primera pregunta de investigación, sobre si existían diferencias en el tratamiento que los editoriales de *El País* y *El Mundo* realizaron del caso Bárcenas, se ha comprobado que estos medios representaron el caso de distinto modo, realzando determinados elementos o restando importancia a otros, aunque en ciertas ocasiones se apreciaron similitudes entre ambos, como se ha señalado anteriormente. Esto quedó demostrado a partir del análisis detallado sobre la relación de cada uno de los ítems de los marcos informativos y los medios del estudio. Precisamente, en esto radica la teoría del *framing*. "Cuando hay participantes con papeles diferenciados en una actividad, la visión sobre lo que está ocurriendo es probablemente bastante diferente en cada persona" (Goffman, 1974: 8).

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, relacionada con el enmarcado informativo del caso Bárcenas, se puede concluir que *El País* y *El Mundo* encuadraron de un modo muy diferente el caso. En esta línea, cabe destacar que sólo se detectó una presencia destacable de dos de los cinco marcos posibles, el de responsabilidad y el de conflicto. Además, también hay que destacar que pese a estas diferencias de enmarcado, finalmente ambos medios evaluaron los hechos de un modo similar. Así, *El País* se centró principalmente en señalar a los responsables del caso, así como a las instituciones con capacidad para actuar frente al problema y propuso soluciones al mismo, mientras que *El Mundo* únicamente señaló a los individuos presuntamente responsables del caso y evitó proponer soluciones al respecto. Por su parte, *El País* destacó por la inclusión de adjetivos y descripciones personales sobre los hechos, por la alusión explícita al desacuerdo entre miembros de una formación política y por recoger el intercambio de reproches entre instituciones. Sin embargo, *El Mundo* se ocupó de señalar cómo había afectado el caso Bárcenas a sus principales implicados, así como de recoger las distintas posturas que existían frente a éste.

En conclusión, respecto a la hipótesis de partida, podemos confirmar que *El País* y *El Mundo* realizaron una diferente representación informativa del caso Bárcenas, aunque se pueden incluir matices al respecto, pues como se ha reflejado en líneas anteriores, se pudo observar que cada uno destacó determinados elementos y silenció otros en función de su posicionamiento ideológico. Según Entman, "la mayoría de los marcos son definidos por lo que omiten tanto como por lo que incluyen" (1993: 53). Sin embargo, también es cierto que ambos medios valoraron, en la mayoría de los casos, negativamente los posibles efectos del caso Bárcenas de cara a la sociedad pese a responder a distintas líneas editoriales.

Finalmente, conviene destacar como un límite de esta investigación el periodo de estudio, pues el caso Bárcenas aún no se ha archivado y por lo tanto, continuará pendiente de juicio hasta el año 2017. Corresponde a futuras investigaciones estudiar el vínculo entre los marcos informativos detectados en este trabajo y los efectos que provoca en las audiencias, para comprender el círculo completo que sigue la información.

5. Bibliografía

Álvarez, E. (1999). El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil. Guatemala: *VI Seminario Iberoamericano sobre Medios de Comunicación y Sociedad Democrática*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a12038.pdf> (Consultado el 9 de mayo de 2016)

Amadeo, B. (2002). La teoría de *framing*. Los medios de comunicación y la transmisión de significados. *Revista de comunicación*, (1). Recuperado de <http://udep.edu.pe/comunicacion/rcom/pdf/2002/Art006-32.pdf> (Consultado el 29 de febrero de 2016)

Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación. (2016). Resumen general de resultados EGM. Abril 2015 a Marzo 2016. Recuperado de <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html> (Consultado el 8 de febrero de 2016)

Ballesteros, C. (2012). *Los marcos informativos del cannabis en la prensa española: aplicación de las teorías del "framing" y de la "agenda-setting"*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Ballesteros, C. (2014). El enmarcado informativo del cannabis: un estudio cuantitativo exploratorio desde la teoría del framing. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 7(1), Artículo 3. Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/disertaciones/article/view/3840/2768> (Consultado el 3 de marzo de 2016)

Ballesteros, C. (2015). Naciones mediáticas. Los marcos informativos de la consulta sobre la independencia de Cataluña (9-N). *Doxa Comunicación*, (20), pp. 161-183. Recuperado de http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/7297/1/Naciones_CarlosBallesteros_Doxa_2015.pdf (Consultado el 3 de marzo de 2016)

Ballesteros, C. (2015). El desafío inadvertido. La consulta sobre la independencia de Cataluña desde el marco informativo del conflicto. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 53, pp. 48-64. Recuperado de <http://journals.uoc.edu/index.php/analisi/article/download/n53-ballesteros/n53-ballesteros-es> (Consultado el 3 de marzo de 2016)

Canel, M.J. y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Anàlisi*, (32). Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/15178/179898> (Consultado el 1 de marzo de 2016)

Canel, M.J. y Sanders, K. (2006). *Morality Tales. Political Scandals and Journalism in Britain and Spain in the 1990s*. Nueva Jersey: Hampton Press

Canel, M.J. (1999). El País, ABC y El Mundo: tres manchetras, tres enfoques de las noticias. *Revista de estudios en comunicación*, (6). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=826304> (Consultado el 19 de noviembre de 2015)

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2015). Barómetro de diciembre (3121) Recuperado de http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14250 (Consultado el 3 de marzo de 2016)

Chavero, P. (2012). La corrupción política en los medios de comunicación españoles: un estudio del caso Gürtel (2008-2011). *Circunstancia Revista de Ciencias Sociales del IUIOG*, (10). Recuperado de <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/ano-x---n--29---septiembre-2012/articulos/la-corrupcion-politica-en-los-medios-de-comunicacion-espanoles--un-estudio-del-caso-g-rtel--2008-2011--> (Consultado el 15 de noviembre de 2015)

Chicote, J. y Muñoz, P. (2 de enero de 2016). Los casos de corrupción que afronta 2016. *ABC*. Recuperado de http://www.abc.es/espana/abci-casos-corrupcion-afronta-2016-201601020253_noticia.html (Consultado el 7 de abril de 2016)

Diario Información. (20 de enero de 2015). Las claves del 'caso Bárcenas'. Recuperado de http://www.diarioinformacion.com/especiales/caso-barcenas/2013/04/claves-caso-barcenas-n163_30_4136.html (Consultado el 10 de febrero de 2016)

Díez, A. (1 de agosto de 2013). Rajoy asume su error de confiar en Bárcenas pero ni dimite ni hay elecciones. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2013/08/01/actualidad/1375343839_654943.html (Consultado el 4 de mayo de 2016)

El Economista. (9 de febrero de 2016). El coste de la corrupción en España: más de 7.500 millones saqueados. Recuperado de <http://www.economista.es/seleccionMS/noticias//7336771/02/16/El-coste-de-la-corrupcion-en-Espana-mas-de-7500-millones-saqueados.html> (Consultado el 8 de marzo de 2016)

El Mundo. (31 de enero de 2013). La contabilidad de Bárcenas demuestra los sobresueldos a la cúpula del PP. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/01/31/espana/1359614957.html> (Consultado el 26 de noviembre de 2015)

Entman, R. (1993). Framing Toward Clarification of Fractures Paradigm. *Journal of Communication*, 43 (4).

EFE (15 de julio de 2013). Bárcenas reconoce la autoría de los papeles de la contabilidad B del PP. *La Información*. Recuperado de http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/derecho-internacional/barcenas-reconoce-la-autoria-de-los-papeles-de-la-contabilidad-b-del-pp_tvqfSadiud10DTbM8D5V6/ (Consultado el 4 de mayo de 2016)

EFE. (22 de febrero de 2016). El informático del PP dice que borró, rayó y rompió los discos de Bárcenas. *El Mundo*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2016/02/22/actualidad/1456149928_731127.html

Europa Press. (23 de enero de 2015). Cronología del caso Bárcenas desde 2009 hasta hoy. Recuperado de <http://www.europapress.es/nacional/noticia-cronologia-caso-barcenas-2009-hoy-20150122120427.html> (Consultado el 20 de noviembre de 2015)

García, O. y Coimbra, N. (2013). Corrupción y Accountability en Brasil y España: Los casos Mensalao y Bárcenas en los medios de comunicación. Sevilla: *XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración*. Recuperado de http://nupps.usp.br/downloads/relatorio2013/Anexo_27_Mesquita.pdf (Consultado el 9 de mayo de 2016)

Goffman, E. (1974). *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. New York: Harper Colophon.

Igartua, J.J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosh.

Igartua, J. J., Humanes, M. L., Cheng, L., García, M., Gomes, D., Niño, M., Amaral, N., Canavilhas, J., García, A. R. y Gomes, A. M. (2003). Medios de comunicación e inmigración. El análisis de los encuadres noticiosos en la prensa española. *Encuentros en Psicología Social*, 1(4), pp. 158-164.

Igartua, J.J., Muñiz, C. y Cheng, L. (2005). La inmigración en la prensa española. Aportaciones empíricas y metodológicas desde la teoría del encuadre noticioso. *Migraciones*, (17), pp. 143-181. Recuperado de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/4220/4043> (Consultado el 20 de noviembre de 2015)

InfoLibre. (22 de enero de 2015). Cronología del 'caso Bárcenas'. Recuperado de http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/01/22/cronologia_del_caso_barceñas_des_de_2009_hasta_hoy_27179_1012.html (Consultado el 20 de noviembre de 2015)

Iriarte, M. (24 de abril de 2015). España escala posiciones en el mapa de la corrupción mundial. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/economia/2015/04/24/55392343e2704e614b8b4581.html> (Consultado el 8 de marzo de 2016)

Junquera, N. (25 de abril de 2016). Los jóvenes del PP se quejan al partido por la corrupción. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2016/04/23/actualidad/1461435035_088058.html (Consultado el 4 de mayo de 2016)

La Sexta. (29 de abril de 2016). Bárcenas pide al juez que libere 10.000 euros al mes de sus cuentas para pagar a sus abogados en 17 pleitos. Recuperado de http://www.lasexta.com/noticias/nacional/barceñas-pide-juez-que-libere-10000-euros-mes-sus-cuentas-pagar-sus-abogados-pleitos_2016030300339.html

López, O. (2 de febrero de 2014). Las cinco claves del 'caso Bárcenas'. *Voz Pópuli*. Recuperado de <http://vozpopuli.com/actualidad/38188-los-cinco-dias-clave-del-caso-barceñas> (Consultado el 10 de febrero de 2016)

López, E. (22 de enero de 2015). 'Caso Bárcenas', un proceso que dura ya seis años. *El Periódico*. Recuperado de <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/cronologia-caso-barceñas-proceso-que-dura-seis-anos-3873831> (Consultado el 5 de abril de 2016)

Luhmann, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona. Anthropos. Editorial.

Martínez, F.A. (2013). Medios de comunicación y escándalos de corrupción en España: ¿denunciantes, magnificadores, cómplices?. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 8 (1): pp. 99-126. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/29239> (Consultado el 9 de mayo de 2016)

Matthes, J. y Kohring, M. (2008). The Content Analysis of Media Frames: Toward Improving Reliability and Validity. *Journal of Communication*, 58, pp. 258-279.

Oficina de Justificación de la Difusión. (2016). Medios controlados. Recuperado de <http://www.introl.es/medios-controlados/> (Consultado el 8 de febrero de 2016)

Palau, A.M. y Davesa, F. (2013). El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 144: pp. 97-126. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/66832> (Consultado el 29 de febrero de 2016)

Pérez, F.J. (23 de marzo de 2015). Ruz acredita 18 años de caja b del PP. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2015/03/23/actualidad/1427123957_555826.html (Consultado el 5 de mayo de 2016)

Pérez, F.J. (28 de abril de 2015). La fiscalía exculpa al PP de delito fiscal aunque certifica la caja B era suya. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2015/04/27/actualidad/1430140220_171526.html (Consultado el 5 de mayo de 2016)

Pérez, F.J. (11 de junio de 2015) El PP invoca la doctrina Botín para evitar el juicio del 'caso Bárcenas'. *El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2015/06/10/actualidad/1433961302_403594.html (Consultado el 5 de mayo de 2016)

Pérez, F.J. (22 de enero de 2016). Imputado el PP por la destrucción de los ordenadores de Bárcenas. *El País*. Recuperado de

http://politica.elpais.com/politica/2016/01/22/actualidad/1453470174_644746.html

(Consultado el 5 de mayo de 2016)

Real Academia Española. (2016). Definición de corrupción. Recuperado de

<http://dle.rae.es/?id=B0dY413> (Consultado el 8 de marzo de 2016)

Rodríguez-Polo, X.R. y Santillán, J.R. (2012). Organización y rutinas del periodismo político en la prensa española de referencia. *OBS. Observatorio Journal*, 4 (6). pp. 215-234. Recuperado de <http://obs.obercom.pt/index.php/obs/article/view/603/548>

(Consultado el 20 de noviembre de 2015)

Romero, J.M., Mercado, F., Jiménez, M. y Cué, C.E. (31 de enero de 2013). Las cuentas secretas de Bárcenas. *El País*. Recuperado de

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/30/actualidad/1359583204_085918.html

(Consultado el 26 de noviembre de 2015)

Romero, J.M. (31 de enero de 2013). Portada de El País. Recuperado de

<http://elpais.com/hemeroteca/elpais/portadas/2013/01/31/> (Consultado el 14 de marzo de 2016)

Romero, J.M. (24 de enero de 2015). Los secretos de Bárcenas inquietan al Partido Popular. *El País*. Recuperado de

http://politica.elpais.com/politica/2015/01/24/actualidad/1422121812_876964.html

(Consultado el 5 de mayo de 2016)

RTVE. (28 de octubre de 2014). Cronología del 'caso Bárcenas'. Recuperado de

<http://www.rtve.es/noticias/20141028/cronologia-del-caso-barcenas/621824.shtml>

(Consultado el 8 de marzo de 2016)

Semetko, H. A. y Valkenburg, P.M. (2000). Framing European Politics: A Content Analysis of Press and Television News. *Journal of Communication*, 2(50), pp. 91-109.

Transparencia internacional. (2015). Tabla de resultados: índice de percepción de la corrupción. Recuperado de <http://www.transparency.org/cpi2015#results-table> (Consultado el 8 de marzo de 2016)

Urreiztieta, E. y Inda, E. (20 de enero de 2013). Bárcenas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/01/18/espana/1358536985.html> (Consultado el 14 de marzo de 2016)

Vázquez, A. (7 de marzo de 2016). La audiencia rechaza desbloquear 10.000 euros al mes a Bárcenas para pleitos. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/espana/2016/03/07/56dd8921268e3e44488b467e.html>

Weaver, D. H. (2007). Thoughts on agenda setting, framing, and priming. *Journal of communication*, 57(1), pp. 142-147.

Warren, C. (1975). *Géneros periodísticos informativos: nueva enciclopedia de la noticia*. Barcelona: ATE.

Zurutuza-Muñoz, C.y Verón-Lassa, J.J. (2015). La pérdida de confianza de la prensa ante las crisis de corrupción política: el caso Bárcenas en El País y El Mundo. *Análisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 52: pp 113-127. Recuperado de <http://ddd.uab.cat/record/143229/> (Consultado el 1 de marzo de 2016)

6. Anexos

Anexo 1. Modelo de ficha de análisis. Identificación y descripción de las unidades de análisis

1. Datos de identificación básicos		3. Framing del acontecimiento narrado (Semetko y Valkenburg, 2000)		3.5. Marco de consecuencias económicas (1=sí, 0=no)	
1.0 Número de unidad de análisis		3.2. Marco de interés humano (1=sí, 0=no)	3.3 Marco de conflicto (1=sí, 0=no)	3.4 Marco de moralidad (1=sí, 0=no)	
1.1. Medio de comunicación					
1.2. Fecha de publicación					
2. Identificación de marcos informativos		3.2. Marco de interés humano (1=sí, 0=no)		3.4 Marco de moralidad (1=sí, 0=no)	
2.1. Fuente principal de la información		3.2.1 Se muestra la cara humana; con un ejemplo concreto se presenta su lado más emocional.	3.3.1 Se alude a desacuerdo entre partidos, individuos, grupos, instituciones o países.	3.4.1 Contiene algún tipo de mensaje moral.	3.5.1 Se mencionan ganancias o pérdidas financieras.
2.2. Sujeto de la acción		3.2.2 Adjetivos o descripciones de agravio, simpatía ...	3.3.2 Un partido, individuo, grupo, institución realiza reproche ...	3.4.2 Hace referencia a la moralidad, a Dios, o a otros principios religiosos.	3.5.2 Se alude a los costes asociados al tema o problema.
2.3. Campo semántico de la acción		3.2.3 Se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el tema.	3.3.3 Alude posturas diferentes ...	3.4.3 Prescribe cómo se debería actuar.	3.5.3 Se refiere a consecuencias económicas ...
3.1 Marco de atribución de responsabilidad (1=sí, 0=no)		3.2.4 Se adentra en las vidas privadas de los actores. <th colspan="2"></th>			
3.1.1 Alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema.		3.2.5 Información visual que podría generar sentimientos ...	3.3.4 Alusión a ganadores y vencidos		
3.1.2 Se sugiere que alguna institución es responsable...					
3.1.3 Se sugiere que un individuo o grupo es responsable.					
3.1.4 Se sugieren soluciones.					
3.1.5 Se sugiere que el problema requiere acción urgente.					
4. Carácter evaluativo del acontecimiento principal					

Anexo 2. Libro de códigos

1. Datos de identificación básicos

1.1. Medio de comunicación

1 = El País

2 = El Mundo

1.2. Fecha de publicación. Indicar día, mes y año según el siguiente esquema (dd/mm/aaaa)

2. Identificación de marcos informativos

2.0. Director del medio

0 = El País

1 = Pedro J. Ramírez

2 = Casimiro García Abadillo

2.1. Fuente principal de la información

1 = Otro

2 = Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía, Guardia Civil, Udef)

3 = Justicia (Fiscalía Anticorrupción, Audiencia Nacional)

4 = Otras Administraciones Públicas (Ministerios, Congreso de los Diputados, Agencia Tributaria)

5 = Otras informaciones propias.

6 = Otras informaciones ajenas.

7 = Políticos y sus actos públicos.

8 = Terceras personas involucradas en el caso.

2.2. Sujeto de la acción. Recibirá tal consideración el protagonista directo de la acción descrita.

1 = Miembros o ex miembros del partido en el Gobierno.

2 = Jueces u órganos judiciales.

3 = Opinión pública.

4 = Periodistas o medios de comunicación.

5 = Miembros del partido en la oposición o resto de partidos.

2.3. Campo semántico

1 = Político.

2 = Penal y judicial.

3 = Periodístico.

4 = Administrativo y laboral.

5 = Económico.

3. *Framing* del acontecimiento narrado (Semetko y Valkenburg, 2000)

3.1 Encuadre de atribución de responsabilidad (1 = sí, 0 = no)

3.1.1 En el relato se sugiere que alguna institución tiene la habilidad para resolver o aliviar el problema.

3.1.2 En el relato se sugiere que alguna institución es responsable del tema o problema abordado.

3.1.3 En el relato se sugiere que un individuo (o un grupo social) es responsable del tema o problema abordado.

3.1.4 En el relato se sugieren soluciones al problema o tema abordado.

3.1.5 En el relato se sugiere que el problema requiere una acción urgente

3.2. Encuadre de interés humano (1 = sí, 0 = no)

3.2.1 En el relato se muestra la cara humana de un tema o problema; con un ejemplo concreto del problema se presenta su lado más emocional.

3.2.2 En el relato se utilizan adjetivos o descripciones personales que generan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.

3.2.3 En el relato se enfatiza cómo los individuos o los grupos están afectados por el tema o el problema abordado.

3.2.4 El relato se adentra en las vidas privadas o personales de los actores o protagonistas.

3.2.5 El relato contiene información visual que podría generar sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.

3.3. Encuadre de conflicto (1 = sí, 0 = no)

3.3.1 En el relato se alude a cierto desacuerdo entre partidos políticos, individuos, grupos, instituciones o países.

3.3.2 En el relato se informa de que un partido político, individuo, grupo, institución o país realiza algún tipo de reproche a otro partido político, individuo, grupo, institución o país.

3.3.3 El relato alude dos o más posturas diferentes en torno al tema o problema abordado.

3.3.4 El relato se construye haciendo alusión a ganadores y vencidos.

3.4. Encuadre de moralidad (1 = sí, 0 = no)

3.4.1 El relato contiene algún tipo de mensaje moral.

3.4.2 El relato hace referencia a la moralidad, a Dios, o a otros principios religiosos.

3.4.3 El relato ofrece prescripciones sociales específicas que indican cómo se debería actuar.

3.5. Encuadre de consecuencias económicas (1 = sí, 0 = no)

3.5.1 En el relato se mencionan ganancias o pérdidas financieras que pueden producirse en el presente o en el futuro (mención a temas financieros).

3.5.2 En el relato se alude a los costes asociados al tema o problema abordado.

3.5.3 En el relato se hace referencia a las consecuencias económicas por seguir o no una determinada acción.

4. Carácter evaluativo del acontecimiento principal. Se refiere al carácter evaluativo del suceso o hecho para la sociedad, teniendo en cuenta el contexto global de la noticia. Se codificará de la siguiente forma:

1 = Carácter negativo. Si el suceso en sí o sus posibles consecuencias son juzgadas como no deseables para la sociedad.

2 = Carácter neutro o ambiguo. No se aprecian consecuencias negativas ni positivas para la sociedad.

3 = Carácter positivo. Si el suceso en sí o sus posibles consecuencias son juzgadas como deseables para la sociedad.

Anexo 3. Editoriales de *El País* y *El Mundo*.

Disponibles en el siguiente enlace:

https://www.dropbox.com/sh/7oc8yf2s7ik35zn/AAASSaisLmzeIzsP865OjD_a?dl=0

Anexo 4. Tabla de contingencia entre la variable "fuente principal de la información" y el hecho noticioso

Fuente principal	Hecho noticioso											Total	
	P. Gobierno - Política	P. Gobierno - Penal y Judicial	P. Gobierno-Periodístico	P. Gobierno -Adm. o lab.	P. Gobierno Económico	Jueces - Penal y Judicial	Jueces -Adm. o lab.	OP - Política	Periodistas - Periodístico	Periodistas-Adm. o lab.	Oposición-Penal y Judicial		
Otro	3,7	3,6	0	16,7	25	0	0	0	0	0	0	0	4,3
C. Seguridad del Estado	0	10,7	0	0	0	10,5	0	0	0	0	0	0	5,3
Justicia	3,7	60,7	0	33,3	50	84,2	100	0	0	0	0	0	41,5
Adm. Públicas	14,8	7,1	0	0	0	5,3	0	0	0	0	0	0	7,4
Info. Propias	7,4	0	100	0	0	0	0	100	25	0	0	0	6,4
Info. Ajenas	18,5	3,6	0	33,3	0	0	0	0	75	100	0	0	12,8
Políticos y actos	48,1	10,7	0	16,7	0	0	0	0	0	0	100	0	19,1
Terceras personas	3,7	3,6	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	3,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Nota: N = 94. Los valores de las celdas representan porcentajes (%). La asociación es significativa a nivel $p < 0,001$. Fuente: elaboración propia.